

INFORME DE GESTIÓN

LOTERÍA DE MEDELLÍN

VIGENCIA FISCAL

2024

EQUIPO DIRECTIVO

OCTAVIO DUQUE JIMENEZ
Gerente

Isabel Posada Barrera
Secretaria General

Francisco Javier Soto Ángel
Subgerente Financiero

Juan Pablo Macia Rincón
Subgerente Comercial y de Operaciones

Julián Mauricio Montoya Cuartas
Director Oficina TIC

Álvaro Villegas Díaz
Jefe Oficina de Planeación

Iván Darío Pérez Osorio
Director de Operaciones

Jhonnathan Felipe Osorio
Director de Loterías (E)

Clara Eugenia Pérez Cadavid
Directora de Talento Humano

Juan Camilo Franco Jaramillo
Director de Contabilidad (E)

PRESENTACIÓN

El presente Informe de Gestión 2024 de la Lotería de Medellín tiene como objetivo presentar un balance detallado y transparente de las acciones emprendidas durante el año, resaltando los principales logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las estrategias implementadas para fortalecer la eficiencia administrativa, operativa, financiera y comercial de la entidad. Este informe refleja el compromiso de la Entidad con la transparencia, la innovación y la responsabilidad social, pilares fundamentales para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento de la organización.

Durante el 2024, la Lotería de Medellín consolidó su liderazgo en el sector de juegos de suerte y azar, alcanzando cifras positivas en las ventas, optimizando procesos internos y fortaleciendo su infraestructura tecnológica. La gestión comercial y operativa permitió un crecimiento sostenido en las ventas de lotería tradicional y del incentivo con cobro de premio inmediato "Raspa & Listo", así como en la comercialización de productos de terceros a través de la Unidad Estratégica de Negocios "Lottired". Adicionalmente, se ejecutaron estrategias de mercadeo innovadoras, incluyendo una campaña de marketing 360, con el objetivo de fomentar la cultura del juego legal y fortalecer la presencia de la Lotería en el mercado nacional.

Desde la perspectiva financiera, la entidad logró una ejecución presupuestal eficiente, con una rentabilidad en inversiones de \$10.855 millones y un nivel de ejecución de ingresos del 97,5%, lo que refleja un manejo responsable y optimizado de los recursos. Además, se lograron importantes avances en la gestión de riesgos, cumplimiento normativo y fortalecimiento de la seguridad de la información, mediante la actualización del Sistema de Seguridad Perimetral y la implementación de nuevas herramientas de ciberseguridad.

La modernización tecnológica fue un pilar clave de la gestión 2024, con la refactorización del Portal de Venta, la implementación de un nuevo Data Center con capacidades diez veces más rápidas y la integración de la comercialización electrónica con plataformas como Paga Todo, Billuyo, Supergiros y Megared. Estas mejoras han permitido una mayor eficiencia en la operación, reduciendo tiempos de procesamiento y optimizando la experiencia del usuario.

En resumen, el 2024 fue un año de grandes avances y consolidación para la Lotería de Medellín, caracterizado por una gestión eficiente, innovadora y comprometida con el desarrollo del sector y el bienestar de la comunidad. Los resultados presentados en este informe evidencian el esfuerzo conjunto de toda la organización y reafirman nuestro compromiso con la excelencia, la transparencia y la sostenibilidad en la prestación de nuestros servicios. El Plan Estratégico Institucional 2024 - 2027, alcanzó un cumplimiento del 87,17% de las metas planteadas para el cuatrienio, lo cual representa un indicador favorable de cumplimiento de las estrategias trazadas para este periodo.

Invitamos a todos nuestros grupos de interés a conocer en detalle este informe, en el que se reflejan los logros alcanzados y las proyecciones futuras para seguir fortaleciendo nuestra labor en beneficio de la salud y el desarrollo social en el departamento de Antioquia.

GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

Subgerencia Comercial y de Operaciones

▪ Logros destacados

- ✓ Las ventas de la Lotería de Medellín a diciembre de 2024 fueron por **\$175.849 millones** presentando un **crecimiento** del **6,59%** sobre las ventas del mismo periodo del año 2023.
- ✓ El Incentivo con Cobro de Premio Inmediato «RASPA&LISTO» alcanzó ventas totales por \$8.442 millones al 31 de diciembre de 2024, con el Plan de Emisiones 001 y 002.
- ✓ La Unidad Estratégica de Negocios «**LOTTIRED**» alcanzó ventas totales por \$7.639 millones sobre productos de terceros al cierre de diciembre de 2024.
- ✓ Se diseñó 1 campaña de marketing 360 para fomentar la cultura del juego legal en el departamento de Antioquia, bajo el slogan **“Ponte la 10 por la Salud”**.

▪ Ventas totales en pesos

Las ventas totales de la Lotería de Medellín a diciembre de 2024 fueron por **\$175.849 millones** presentando un crecimiento del **6,59%** sobre las ventas del mismo periodo del año 2023. Este comportamiento se generó gracias a la sinergia entre diferentes acciones tales como la realización de todos los sorteos ordinarios autorizados por el CNJSA, la redistribución del plan de premios ordinario con diseño de sorteos tradicional ordinario, tradicional especial y tradicional premium, la oferta de incentivos en especie con cobro, y los esfuerzos comerciales y de mercadeo emprendidos por la Lotería de Medellín durante la vigencia.

MES	2023 TOTAL	#ST	PROMEDIO	2024 TOTAL	#ST	PROMEDIO	Δ%%
ENERO	\$ 10.395.354.000	4	\$ 2.598.838.500	\$ 11.736.676.000	4	\$ 2.934.169.000	12,90%
FEBRERO	\$ 11.313.248.000	4	\$ 2.828.312.000	\$ 12.140.625.000	4	\$ 3.035.156.250	7,31%
MARZO	\$ 14.494.450.000	5	\$ 2.898.890.000	\$ 15.094.282.000	5	\$ 3.018.856.400	4,14%
ABRIL	\$ 9.752.178.000	4	\$ 2.438.044.500	\$ 11.671.478.000	4	\$ 2.917.869.500	19,68%
MAYO	\$ 10.973.517.000	4	\$ 2.743.379.250	\$ 15.655.727.000	5	\$ 3.131.145.400	14,13%
JUNIO	\$ 15.347.647.000	5	\$ 3.069.529.400	\$ 11.530.456.000	4	\$ 2.882.614.000	-6,09%
EXTRA -1	\$ -	0	\$ -	\$ 5.538.960.000	1	\$ 5.538.960.000	-
JULIO	\$ 11.654.598.000	4	\$ 2.913.649.500	\$ 13.156.330.000	4	\$ 3.289.082.500	12,89%
AGOSTO	\$ 14.103.626.000	4	\$ 3.525.906.500	\$ 15.115.370.000	5	\$ 3.023.074.000	-14,26%
SEPTIEMBRE	\$ 16.162.058.000	5	\$ 3.232.411.600	\$ 12.160.144.500	4	\$ 3.040.036.125	-5,95%
OCTUBRE	\$ 11.548.530.000	4	\$ 2.887.132.500	\$ 11.588.528.000	4	\$ 2.897.132.000	0,35%
NOVIEMBRE	\$ 11.939.011.000	4	\$ 2.984.752.750	\$ 15.719.241.500	5	\$ 3.143.848.300	5,33%
DICIEMBRE	\$ 16.140.375.500	5	\$ 3.228.075.100	\$ 14.727.195.500	4	\$ 3.681.798.875	14,06%
EXTRA -2	\$ 11.148.480.000	1	\$ 11.148.480.000	\$ 10.013.720.000	1	\$ 10.013.720.000	-10,18%

TOTAL	\$ 164.973.072.500	53	\$ 3.112.699.481	\$ 175.848.733.500	54	\$ 3.256.458.028	6,59%
-------	--------------------	----	------------------	--------------------	----	------------------	-------

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

▪ **Ventas por departamento del sorteo ordinario**

El **90,82%** de las ventas de la Lotería de Medellín se encontraron concentradas en **diez (10) departamentos**, el 9,18% restante se distribuyó en los otros 22 departamentos del país donde se tiene presencia comercial.

DEPARTAMENTO	2024 TOTAL	% MERCADO	% ACUMULA
ANTIOQUIA	\$ 90.225.102.000	56,29%	56,29%
VALLE DEL CAUCA	\$ 15.037.618.500	9,38%	65,67%
CUNDINAMARCA	\$ 11.092.320.500	6,92%	72,59%
SUCRE	\$ 6.221.383.000	3,88%	76,47%
CORDOBA	\$ 5.679.485.000	3,54%	80,01%
ATLANTICO	\$ 4.603.169.500	2,87%	82,88%
CESAR	\$ 4.533.380.500	2,83%	85,71%
BOLIVAR	\$ 3.828.744.500	2,39%	88,10%
GUAJIRA	\$ 2.536.034.500	1,58%	89,68%
RISARALDA	\$ 1.825.519.000	1,14%	90,82%
CHOCO	\$ 1.742.461.500	1,09%	91,91%
CALDAS	\$ 1.668.769.500	1,04%	92,95%
QUINDIO	\$ 1.506.787.500	0,94%	93,89%
SANTANDER	\$ 1.307.170.500	0,82%	94,70%
TOLIMA	\$ 1.157.295.500	0,72%	95,43%
HUILA	\$ 1.113.712.000	0,69%	96,12%
CAUCA	\$ 1.103.855.000	0,69%	96,81%
META	\$ 1.038.585.500	0,65%	97,46%
NARIÑO	\$ 984.032.500	0,61%	98,07%
MAGDALENA	\$ 948.629.500	0,59%	98,66%
NORTE DE SANTANDER	\$ 557.060.500	0,35%	99,01%
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$ 431.234.500	0,27%	99,28%
BOYACA	\$ 399.658.500	0,25%	99,53%
CASANARE	\$ 205.879.500	0,13%	99,66%
CAQUETA	\$ 198.374.500	0,12%	99,78%
PUTUMAYO	\$ 113.878.000	0,07%	99,85%
ARAUCA	\$ 103.732.500	0,06%	99,92%
AMAZONAS	\$ 53.483.500	0,03%	99,95%
GUAVIARE	\$ 49.627.500	0,03%	99,98%
GUAINIA	\$ 14.821.500	0,01%	99,99%
VAUPES	\$ 7.456.000	0,00%	100,00%
VICHADA	\$ 6.791.000	0,00%	100,00%
Total general	\$ 160.296.053.500	100,00%	-

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

En Antioquia se alcanzó el **56.29%** de las ventas totales realizadas por la Lotería de Medellín en la vigencia 2024.

▪ Ventas por canales del sorteo ordinario

La Lotería de Medellín identificó la oportunidad de desarrollo de mercados a través de medios electrónicos. Para fortalecer sus canales de comercialización cuenta con una plataforma para la operación, control y administración de juegos y servicios con gran proyección en el mercado colombiano, el cual se compone de una *Application Programming Interfaces* – API que integra las siguientes herramientas de negocio a través de las cuales se comercializan de todas las loterías del país, soportado en una nueva arquitectura e infraestructura tecnológica:

- B2C → Portal Lottired <http://www.lottired.net/>
- B2C → App Lottired disponible para iOS y/o Android
- B2B → Terceros Lottired o Integraciones vía Web Services
- B2B → Portal Lottired Marca Blanca

Los resultados al cierre de la vigencia 2024 se presentan a continuación:

	LDM 2024	IEC 2024	2024 TOTAL	2024 TOTAL
PREIMPRESO	\$ 129.196.420.500	\$ 3.051.354.000	\$ 132.247.774.500	82,50%
ELECTRÓNICO	\$ 27.887.503.000	\$ 160.776.000	\$ 28.048.279.000	17,50%
TOTAL	\$ 157.083.923.500	\$ 3.212.130.000	\$ 160.296.053.500	100,00%

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

▪ Sorteo Extraordinario de la Lotería de Medellín

En 2024 se realizaron dos (2) sorteos extraordinarios, con los siguientes resultados:

	EXT 0014	IEC 2024	2024 TOTAL	2024 TOTAL
PREIMPRESO	\$ 12.533.125.000	\$ 2.506.655.000	\$ 15.039.780.000	96,70%
ELECTRÓNICO	\$ 451.825.000	\$ 61.075.000	\$ 512.900.000	3,30%
TOTAL	\$ 12.984.950.000	\$ 2.567.730.000	\$ 15.552.680.000	100,00%

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

Las preferencias de compra del producto por zona geográfica son diferenciadas del sorteo ordinario, y se comportaron de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	EXTRA MED	% MERCADO	% ACUMULA
ANTIOQUIA	\$ 6.290.395.000	40,45%	40,45%
CUNDINAMARCA	\$ 1.936.250.000	12,45%	52,90%
VALLE DEL CAUCA	\$ 1.706.360.000	10,97%	63,87%
ATLANTICO	\$ 861.870.000	5,54%	69,41%
CORDOBA	\$ 568.680.000	3,66%	73,06%

DEPARTAMENTO	EXTRA MED	% MERCADO	% ACUMULA
BOLIVAR	\$ 499.455.000	3,21%	76,28%
SUCRE	\$ 368.970.000	2,37%	78,65%
RISARALDA	\$ 313.275.000	2,01%	80,66%
GUAJIRA	\$ 275.880.000	1,77%	82,44%
SANTANDER	\$ 260.965.000	1,68%	84,11%
NORTE DE SANTANDER	\$ 258.350.000	1,66%	85,78%
CESAR	\$ 246.210.000	1,58%	87,36%
MAGDALENA	\$ 234.810.000	1,51%	88,87%
TOLIMA	\$ 226.800.000	1,46%	90,33%
CALDAS	\$ 209.790.000	1,35%	91,68%
NARIÑO	\$ 197.755.000	1,27%	92,95%
CHOCO	\$ 186.900.000	1,20%	94,15%
QUINDIO	\$ 180.910.000	1,16%	95,31%
CAUCA	\$ 151.530.000	0,97%	96,29%
HUILA	\$ 125.155.000	0,80%	97,09%
META	\$ 122.250.000	0,79%	97,88%
BOYACA	\$ 94.740.000	0,61%	98,49%
CASANARE	\$ 64.320.000	0,41%	98,90%
CAQUETA	\$ 43.500.000	0,28%	99,18%
ARAUCA	\$ 43.230.000	0,28%	99,46%
PUTUMAYO	\$ 30.390.000	0,20%	99,65%
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$ 27.870.000	0,18%	99,83%
GUAVIARE	\$ 10.740.000	0,07%	99,90%
AMAZONAS	\$ 5.400.000	0,03%	99,94%
VICHADA	\$ 4.080.000	0,03%	99,96%
VAUPES	\$ 3.390.000	0,02%	99,98%
GUAINIA	\$ 2.460.000	0,02%	100,00%
Total general	\$ 15.552.680.000	100,00%	-

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

De modo análogo, la distribución de la compra por canales está inclinada al canal preimpreso por la representación de valor del sorteo.

▪ Premios en poder del público 2024

La Lotería de Medellín para la vigencia 2024, dejó premios en poder del público por un valor superior a los **\$112.772 millones**, lo cual representó el **64.13%** de las ventas.

El detalle discriminado por productos es el siguiente:

PREMIOS EN PODER DEL PÚBLICO	2024
TRADICIONAL ORDINARIO	\$ 83.187.696.135
TRADICIONAL EXTRA	\$ 27.795.385.487
INCENTIVOS CON COBRO	\$ 1.789.148.507
TOTAL GENERAL	\$ 112.772.230.129
VENTAS SORTEO ORDINARIO	\$ 157.083.923.500
VENTAS SORTEO EXTRAORDINARIO	\$ 12.984.950.000
VENTAS INCENTIVO CON COBRO	\$ 5.779.860.000
TOTAL GENERAL	\$ 175.848.733.500
PREMIOS / VENTAS	64,13%

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

■ Planes de premios vigentes

La Lotería de Medellín diseñó el siguiente portafolio de planes de premios para ofertar durante la vigencia 2024:

CATEGORÍA	PLAN DE PREMIOS TRADICIONAL			
	ORDINARIO	ESPECIAL	PREMIUM	EXTRAORDINARIO
PREMIO MAYOR	\$ 15.000.000.000	\$ 18.000.000.000	\$ 20.000.000.000	\$ 25.000.000.000
PREMIOS SECOS	\$ 4.200.000.000	\$ 2.300.000.000	\$ 1.900.000.000	\$ 4.150.000.000
APROX, CON SERIE	\$ 2.622.965.060	\$ 2.058.037.349	\$ 1.456.037.349	\$ 4.510.614.458
APROX, SIN SERIE	\$ 20.177.034.940	\$ 19.641.962.651	\$ 18.643.962.651	\$ 41.339.385.542
TOTAL	\$ 42.000.000.000	\$ 42.000.000.000	\$ 42.000.000.000	\$ 75.000.000.000

ELEMENTOS TÉCNICOS	VALOR			
	ORDINARIO	ESPECIAL	PREMIUM	EXTRA
PRECIO BILLETE	\$ 21.000	\$ 21.000	\$ 21.000	\$ 25.000
NÚMERO FRACCIONES	3	2	1	1
PRECIO FRACCIÓN	\$ 7.000	\$ 10.500	\$ 21.000	\$ 25.000
NÚMERO DE SERIES	500	500	500	750
VALOR EMISIÓN	\$ 105.000.000.000	\$ 105.000.000.000	\$ 105.000.000.000	\$ 187.500.000.000
VALOR TOTAL DEL PLAN	\$ 42.000.000.000	\$ 42.000.000.000	\$ 42.000.000.000	\$ 75.000.000.000
PREMIOS /EMISIÓN	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

■ Incentivo con cobro de Premio Inmediato «RASPA&LISTO»

Se logró la modificación de los Acuerdos 572 de 2021 y 710 de 2023, los cuales establecen y modifican el reglamento para la operación del incentivo con cobro de premio inmediato de juegos de suerte y azar territoriales.

Acuerdo 792 de 2024

Se realizó la modificación del Anexo Técnico del Acuerdo 607 de 2022 "Por medio del cual se valida el inicio de la operación individual del incentivo con cobro de premios inmediato «RASPA&LISTO» operado por la Lotería de Medellín" ajustando la operación individual a la realidad del mercado con base en nuevos estudios financieros, de mercado y de riesgos.

Acuerdo 793 de 2024

A partir de toda la gestión en referencia, mediante Radicado No. 20242400410201 del CNJSA se

logró la ampliación de la vigencia para el plan de emisiones 001 por 1 año más de comercialización. Se requiere masificar las acciones comerciales, de mercadeo y publicidad mediante la expansión de canales, fomentando cultura, hábitos y preferencias sobre los juegos.

La operación del «RASPA&LISTO» brindó a la Lotería de Medellín la oportunidad de diversificar su portafolio de productos y contrarrestar el efecto de canibalización con el juego de lotería tradicional o de billetes. Adicional a esto, su dinámica es una variable de competitividad que permite generar mayores ingresos, mayores transferencias a la salud y proyección de permanencia de la Entidad en el mercado en el largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2024, la Lotería de Medellín alcanzó las siguientes cifras en colocación del producto a empresas de comercialización:

Plan de Emisiones	Emisión	Consecutivo	Precio	Vigencia f	TOTAL 2024	TOTAL
[PE001]	TRIQUI GANADOR	001	\$ 2.000	30-11-25	\$ 1.275.800.000	\$ 4.000.000.000
[PE001]	DULCE PREMIO	002	\$ 3.000	30-11-25	\$ 440.400.000	\$ 2.674.500.000
[PE001]	MASCOTAS DE LA SUERTE	003	\$ 3.000	30-11-25	\$ 1.763.400.000	\$ 4.156.200.000
[PE001]	GIRA TU SUERTE	004	\$ 5.000	30-11-25	\$ 107.000.000	\$ 560.000.000
[PE001]	BOWLING	005	\$ 5.000	30-11-25	\$ 194.000.000	\$ 663.500.000
[PE001]	¡RASPA YA!	006	\$ 7.000	30-11-25	\$ 315.000.000	\$ 827.400.000
[PE001]	21 BLACKJACK	007	\$ 10.000	30-11-25	\$ 95.000.000	\$ 324.000.000
Subtotal [PE001]					\$ 4.190.600.000	\$ 13.205.600.000
[PE002]	HORÓSCOPO CHINO	008	\$ 2.000	30-06-25	\$ 1.368.600.000	\$ 2.184.400.000
[PE002]	DULCE PREMIO	009	\$ 3.000	31-08-25	\$ 58.200.000	\$ 58.200.000
[PE002]	MONOPOLY	010	\$ 3.000	30-06-25	\$ 2.678.700.000	\$ 2.911.500.000
[PE002]	CIUDADES DEL MUNDO	011	\$ 5.000	31-12-25	\$ 67.000.000	\$ 67.000.000
[PE002]	PENALTIS	012	\$ 5.000	31-10-25	\$ 78.500.000	\$ 78.500.000
[PE002]	¡RASPA YA!	013	\$ 7.000	31-03-26	\$ -	\$ -
[PE002]	MAGNATE	014	\$ 10.000	30-06-26	\$ -	\$ -
Subtotal [PE002]					\$ 4.251.000.000	\$ 5.299.600.000
TOTAL GENERAL					\$ 8.441.600.000	\$ 18.505.200.000

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

▪ Unidad Estratégica de Negocios «LOTTIRED»

La Lotería de Medellín realizó la comercialización de los juegos de lotería tradicional o de billetes operados por terceros, generando beneficios económicos para la Entidad.

El comportamiento de las ventas en 2024 fue:

PRODUCTO	TIPO	VENTAS
Lunes		
CUNDINAMARCA	Tercero	\$ 909.837.500
TOLIMA	Tercero	\$ 272.352.000

PRODUCTO	TIPO	VENTAS
Martes		
CRUZ ROJA	Tercero	\$ 1.111.037.500
HUILA	Tercero	\$ 132.257.000
Miércoles		
MANIZALES	Tercero	\$ 466.140.000
META	Tercero	\$ 193.382.000
VALLE	Tercero	\$ 861.281.000
Jueves		
QUINDIO	Tercero	\$ 332.873.000
BOGOTÁ	Tercero	\$ 994.440.000
Viernes		
MEDELLIN	Propio	\$ 7.111.083.000
INCENTIVO LDM	Propio	\$ 155.739.000
RISARALDA	Tercero	\$ 237.595.000
SANTANDER	Tercero	\$ 633.096.000
Sábado		
BOYACÁ	Tercero	\$ 2.561.070.000
EXTRA DE COLOMBIA	Tercero	\$ 219.536.000
CAUCA	Tercero	\$ 544.216.000
Extra		
EXTRA MEDELLÍN	Propio	\$ 312.875.000
INCENTIVO EXTRA LDM	Propio	\$ 59.630.000
EXTRA BOYACÁ	Tercero	\$ 74.005.000
EXTRA CAUCA	Tercero	\$ 5.056.000
EXTRA TOLIMA	Tercero	\$ 4.305.000
EXTRA CRUZ ROJA	Tercero	\$ 7.140.000
EXTRA BOGOTÁ	Tercero	\$ 26.985.000
EXTRA MANIZALES	Tercero	\$ 5.625.000
Total general		\$17.231.556.000

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

En resumen, la gestión de comercialización a través de las herramientas del canal Lottired por productos fue:

PRODUCTO	VENTAS	PARTICIPA
Terceros	\$ 9.592.229.000	55,67%
Propios	\$ 7.639.327.000	44,33%
Total general	\$ 17.231.556.000	100,00%

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

Dirección de Operaciones

▪ Logros destacados

Desde la Dirección de Operaciones se generaron recursos por **\$1.078 millones** (gastos de administración y arrendamiento del templo de los millones), los cuales se destinaron para subrogar los gastos de esta dirección.

Se realizaron 2.588 visitas administrativas en los 123 municipios del departamento, es decir un 15% por encima de la meta establecida.

Para el 2024 se recaudaron recursos para la salud del orden de **\$85.589 millones**, este valor fue recaudado por la Dirección de Operaciones con ocasión a la ejecución del Contrato de Concesión 032 de 2021. Y a esta fecha, el concesionario a transferido un mayor valor de lo establecido como mínimo en el contrato de concesión por derechos de explotación, el cual asciende a **\$47.052 millones**.

Adicionalmente, ha generado **\$3.555 millones** para combatir la ilegalidad en los juegos de apuestas permanentes e incentivo de cobro inmediato.

En el marco del contrato interadministrativo firmado con el Tecnológico de Antioquia, orientado a la lucha contra la ilegalidad en los juegos de suerte y azar en el Departamento de Antioquia, del 1 de agosto al 31 de diciembre, se obtuvieron los siguientes logros: Se llevaron a cabo un total de **195** operativos, en los cuales se incautaron **197.179** boletas de rifas ilegales, **200.054** unidades de chance manual (ambas valoradas en más de mil millones de pesos) y **81.915** unidades de juegos promocionales; además, se logró la capacitación de **847** personas y sensibilizar a **446** personas sobre la problemática de los juegos de suerte y azar no regulados.

▪ Contrato de Concesión de las Apuestas Permanentes o Chance 032 de 2021

El concesionario Rediapuestas declaró los siguientes valores:

RECAUDO POR DERECHOS DE EXPLOTACION APUESTAS PERMANENTES			
DERECHOS TRANSFERIDOS DSSA	INGRESOS DECLARADOS	DERECHOS DE EXPLOTACION DECLARADOS APUESTAS	GASTOS DE ADMINISTRACION
AÑO	2.024	2.024	2.024
ENERO	55.265.562.239	6.631.867.469	66.318.675
FEBRERO	46.117.474.014	5.534.096.882	55.340.969
MARZO	44.977.178.152	5.397.261.378	53.972.614
ABRIL	45.170.364.353	5.420.443.723	54.204.437
MAYO	45.810.340.278	5.497.240.833	54.972.408
JUNIO	49.044.429.489	5.885.331.539	58.853.315
JULIO	44.738.798.908	5.368.655.869	53.686.559
AGOSTO	46.454.013.141	5.574.481.577	55.744.816
SEPTIEMBRE	49.157.417.248	5.898.890.070	58.988.901
OCTUBRE	45.474.093.097	5.456.891.172	54.568.912
NOVIEMBRE	47.635.904.226	5.716.308.507	57.163.085
DICIEMBRE	49.195.274.270	5.903.432.912	59.034.329
TOTAL APUESTAS	569.040.849.415	68.284.901.930	682.849.019

Fuente: Dirección de Operaciones

▪ Ejecución en (\$) pesos acumulada

El total de los derechos de explotación declarados y recaudados entre el 10 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024 fueron por \$218.790 millones, recursos que fueron transferidos a la Salud y Protección Social; y \$2.188 millones a la Lotería de Medellín como gastos de administración.

A continuación se realiza el comparativo del valor del contrato inicial suscrito con Réditos Empresariales (hoy Rediapuestas) y el valor recaudado durante toda la vigencia de dicho contrato.



Fuente:

Dirección de Operaciones

De acuerdo con el gráfico anterior, se puede observar que durante los 41 meses de ejecución del contrato 032 de 2021, el concesionario a transferido un mayor valor de lo establecido como mínimo en el contrato de concesión por derechos de explotación, el cual asciende a **\$47.052 millones**.



Fuente: Dirección de Operaciones

▪ Incentivo de Premio Inmediato IPI

De acuerdo con el Otrosí No. 02 del 6 de diciembre de 2021, se dio autorización al Incentivo con Premio Inmediato (IPI) establecido en el decreto 808 de 2020. A continuación, se informan los recaudos desde el mes de enero de los valores declarados por el concesionario así:



Fuente: Dirección de Operaciones

Durante el año 2024, se recaudaron \$6.638 millones para la salud y \$66.3 millones para la Lotería de Medellín.

TRANSFERENCIAS DE RECAUDOS POR OPERACIÓN INCENTIVO DE PREMIO INMEDIATO (IPI)					
MES	VENTAS INCENTIVO DE PREMIO INMEDIATO	TRANSFERENCIAS PARA LA SALUD	GASTOS DE ADMON	GASTOS DE ADMINISTRACION SECRETARIA TECNICA CNJSA	GASTOS DE ADMINISTRACION FEDERACION NACIONAL DPATOS
AÑO	2.024	2.024	2.024	2.024	2.024
ENERO	5.533.856.000	664.062.720	6.640.627	4.980.470	4.980.470
FEBRERO	5.435.031.000	652.203.720	6.522.037	4.891.528	4.891.528
MARZO	5.170.349.000	620.441.880	6.204.419	4.653.314	4.653.314
ABRIL	4.764.094.000	571.691.280	5.716.913	4.287.685	4.287.685
MAYO	4.667.494.000	560.099.280	5.600.993	4.200.745	4.200.745
JUNIO	4.655.135.000	558.616.200	5.586.162	4.189.622	4.189.622
JULIO	4.361.939.500	523.432.740	5.234.327	3.925.746	3.925.746
AGOSTO	4.855.244.000	582.629.280	5.826.293	4.369.720	4.369.720
SEPTIEMBRE	4.564.239.000	547.708.680	5.477.087	4.107.815	4.107.815
OCTUBRE	3.881.382.500	465.765.900	4.657.659	3.493.244	3.493.244
NOVIEMBRE	3.873.559.000	464.827.080	4.648.271	3.486.203	3.486.203
DICIEMBRE	3.556.022.000	426.722.640	4.267.226	3.200.420	3.200.420
TOTALES	55.318.345.000	6.638.201.400	66.382.014	49.786.511	49.786.511

Fuente: Dirección de Operaciones

▪ Premios no reclamados - Caducos

Al mes de diciembre del 2024, se recaudó \$12.276 millones por concepto de premios no reclamados de apuestas permanentes de los cuales para la salud se transfirió la suma de \$9.207 y \$3.069 millones para la Lotería de Medellín, como se refleja en el siguiente cuadro:

PREMIOS CADUCOS APUESTAS RECAUDADOS CONTRATO 032 DE 2021			
PREMIOS CADUCOS MES	RECAUDADOS	LOTERIA DE MEDELLIN	TRANSFERIDO A ADRES
AÑO	2.024	2.024	2.024
ENERO	1.138.629.075	284.657.269	853.971.806
FEBRERO	917.914.156	229.478.539	688.435.617
MARZO	728.612.769	182.153.192	546.459.577
ABRIL	691.007.996	172.751.999	518.255.997
MAYO	793.981.353	198.495.338	595.486.015
JUNIO	1.888.908.578	472.227.145	1.416.681.434
JULIO	894.082.030	223.520.508	670.561.523
AGOSTO	1.285.862.015	321.465.504	964.396.511
SEPTIEMBRE	1.352.515.092	338.128.773	1.014.386.319
OCTUBRE	773.779.287	193.444.822	580.334.465
NOVIEMBRE	738.409.025	184.602.256	553.806.769
DICIEMBRE	1.072.696.500	268.174.125	804.522.375
TOTAL CADUCOS TRANSFERIDOS	12.276.397.876	3.069.099.469	9.207.298.407

Fuente: Dirección de Operaciones

Al mes de diciembre de 2024, se recaudaron \$1.945 millones por concepto de premios no reclamados de IPI (incentivo de premio inmediato Raspa & Listo) de los cuales para la salud se transfirió la suma de \$1.459 y \$486 millones para la Lotería de Medellín, como se refleja en el siguiente cuadro:

PREMIOS CADUCOS RECAUDADOS IPI (INCENTIVO DE PREMIO INMEDIATO) CONTRATO 032 DE 2021			
PREMIOS CADUCOS MES	RECAUDADOS	LOTERIA DE MEDELLIN	TRANSFERIDO A ADRES
AÑO	2.024	2.024	2.024
MAYO	910.242.000	227.560.500	682.681.500
SEPTIEMBRE	563.718.000	140.929.500	422.788.500
DICIEMBRE	471.122.000	117.780.500	353.341.500
TOTAL CADUCOS TRANSFERIDOS	1.945.082.000	486.270.500	1.458.811.500

Fuente: Dirección de Operaciones.

De enero 01 a diciembre 31 de 2024, se recaudaron recursos para la salud del orden de **\$85.589 millones**, este valor es recaudado por la Dirección de Operaciones con ocasión a la ejecución del Contrato de Concesión 032 de 2021. Igualmente, se recaudaron para la Lotería de Medellín **\$749 millones** para gastos de administración. Y, para combatir la ilegalidad en el departamento se han recaudado **\$3.555 millones** por concepto de premios caducos.

▪ Sorteos autorizados Lotería de Medellín, El Paisita y La Antioqueña.

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se realizaron los **1.516** sorteos programados, los cuales fueron operados y realizados por el personal de la Dirección de Operaciones, lo cual representa un ingreso para la Lotería de Medellín por valor de **\$328 millones** por concepto de arrendamiento del Templo de los Millones, para la realización de los sorteos el Paisita y la Antioqueña.

▪ **Revisión a terminales Lotería de Medellín**

Como parte del seguimiento y control realizado al inventario de las terminales de venta de Lotería de Medellín al 31 de diciembre de 2024, se contó con un total de 658 terminales; de éstas, 333 se encuentran registradas en poder de distribuidores, de las cuales presentan ventas 234, activadas y en uso, con un porcentaje de utilización del 70%. Adicionalmente, se tienen 325 en la bodega de la Lotería de Medellín, de estas, se dispone de 17 terminales en buen estado y listas para despacho a los distribuidores.

INVENTARIO DE TERMINALES	
TERMINALES EN BODEGA	308
TERMINALES EN PODER DE DISTRIBUIDORES	333
TERMINALES PARA ENTREGA A DISTRIBUIDORES	17
TOTAL TERMINALES LOTERIA DE MEDELLIN	358

Fuente: Dirección de Operaciones.

SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL -SCPD

Adscrito a la Dirección de Operaciones se encuentra la Sociedad De Capital Público Departamental S.C.P.D. mediante la cual se realiza la siguiente gestión:

La Sociedad de Capital Público Departamental Ltda. (SCPD), realizó acciones de difusión informando a los diferentes establecimientos de comercio sobre la obligación y compromiso que deben tener para cumplir con las normas en materia de juegos de suerte y azar bajo la modalidad de sorteos promocionales y rifas.

▪ **Logros destacados**

Se obtuvo un recaudo por \$1.045 millones, **incrementando** el ingreso en un **37%** con respecto al año 2023; es decir \$281 millones. Lo anterior se vio reflejado en la emisión de resoluciones, pasando de **182** emitidas en el 2023 a **198** del 2024.

Por intermedio del contrato interadministrativo con el tecnológico de Antioquia se realizaron visitas de control a diferentes establecimientos de comercio del departamento revisando rifas y promocionales, lo cual ha posibilitado que muchos de éstos se acerquen a la SCPD a legalizar

actividades promocionales e igualmente se realizó la sensibilización a 1.293 personas en la legalidad en sorteos promocionales y rifas, generando una cultura del juego legal en el Departamento.

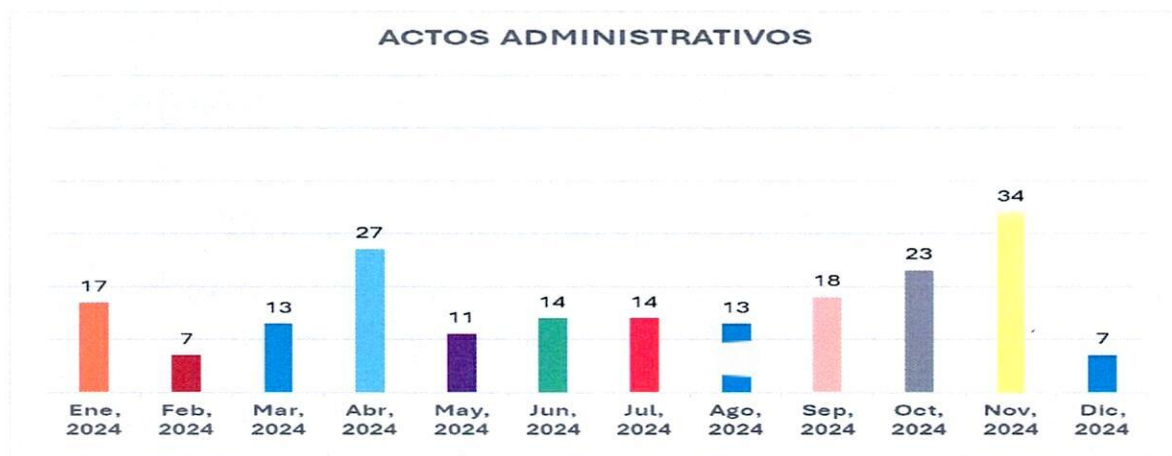
▪ Ingresos S.C.P.D

Durante la vigencia 2024, desde enero hasta el mes de diciembre, se expidieron un total de 198 resoluciones, de la siguiente manera:

ACTOS ADMINISTRATIVOS A DICIEMBRE DE 2024											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
17	7	13	25	13	14	14	13	18	23	34	7

Fuente: Dirección de Operaciones.

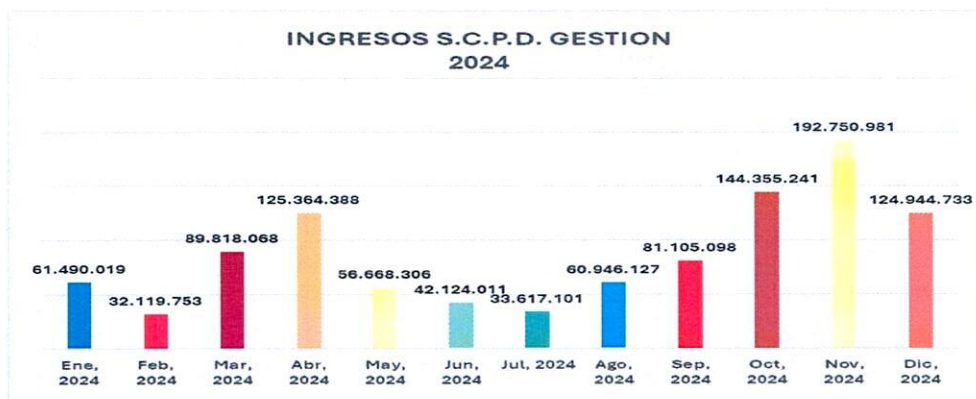
Gráficamente se muestra el comportamiento de las autorizaciones a corte diciembre 31 del año 2024.



Fuente: Dirección de Operaciones.

De los anteriores actos administrativos a diciembre del año 2024, se recaudaron por concepto de derechos de explotación un valor de mil treinta y cinco millones de pesos m/l (\$1.035 millones) con destino a la salud de los antioqueños y por concepto de gastos de administración para la SCPD Ltda., un total de diez millones de pesos m/l (\$10 millones); el total de recaudo por ambos conceptos fue de mil cuarenta y cinco millones de pesos m/l (\$1.045).

Gráficamente se muestra el comportamiento de los ingresos de la gestión realizada.



Fuente: Dirección de Operaciones

Dirección de Loterías

A diciembre 31 de 2024, se realizaron un total de 52 sorteos ordinarios de la Lotería de Medellín, en su día tradicional, se jugó (1) un sorteo un sábado, que fue el 30 de marzo por ser de semana santa y se realizó 2 sorteos extraordinarios de la Lotería de Medellín.

Se imprimió un total de 73.369.500 billetes ordinarios y 1.813.000 billetes del extraordinario durante lo corrido del año, donde se tramitaron los requerimientos de la red de distribución con aumentos, disminuciones, cambios, traslados y ordenamiento de la numeración, solicitud de abonados, redistribución de cupos y cambios de plan de premios promocionales.

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos semanalmente, el viernes antes del sorteo y una vez al mes se realiza el respectivo trámite de mantenimiento y limpieza de los equipos neumáticos y con el debido proceso de pesaje de las balotas; esto a través de la empresa contratante la cual es certificada por un organismo acreditado por la ONAC, para que el proveedor pueda hacer los pesajes y medidas.

Se manejó el proceso de comercialización de otras loterías y el control de cartera y premios de Raspa & Listo. Esta nueva unidad de negocio se fortaleció y se comenzó a documentar el proceso. Además, se contó con cupos de todas las loterías y se comercializaron sus sorteos extraordinarios.

Con respecto a la cartera, la Dirección de Loterías definió un control para la gestión de cobro a los distribuidores, se generaron acuerdos y conciliaciones, y se enviaron estados de cuenta. Así mismo, se definió un procedimiento que ayudó a un correcto manejo de la cartera.

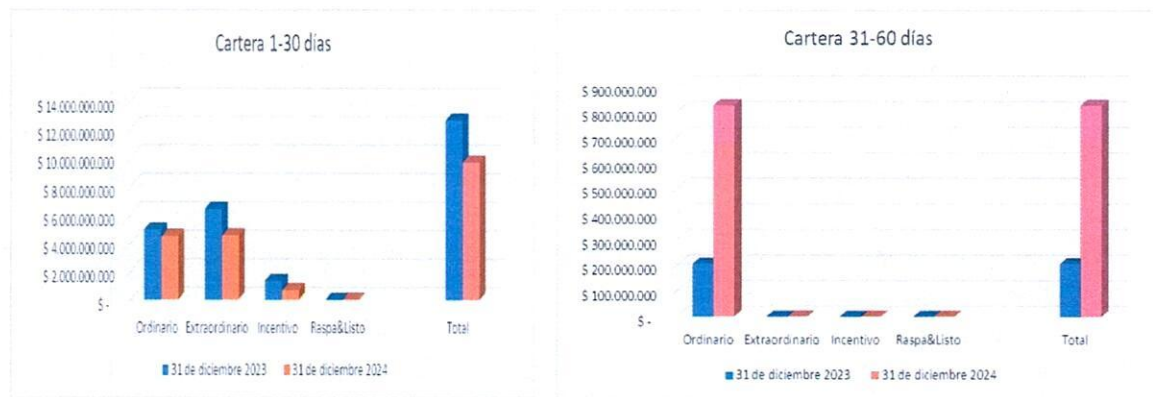
Al cierre de la vigencia 2024, se tiene el siguiente informe del estado de cartera:

Diciembre 31 de 2023				
	Saldo Total de Cartera	Cartera 1-30 días	Cartera 31-60 días	Cartera Mayor 60 días
Ordinario	\$ 7.572.726.765	\$ 4.929.424.021	\$ 206.562.930	\$ 2.436.739.814
Extraordinario	\$ 6.428.978.018	\$ 6.381.205.000	\$ -	\$ 47.773.018
Incentivo	\$ 1.324.482.750	\$ 1.324.482.750	\$ -	\$ -
Raspa&Listo	\$ 2.992.662.500	\$ -	\$ -	\$ 2.992.662.500
Total	\$ 18.318.850.033	\$ 12.635.111.771	\$ 206.562.930	\$ 5.477.175.332

Fuente: Dirección de Loterías

Diciembre 31 de 2024				
	Saldo Total de Cartera	Cartera 1-30 días	Cartera 31-60 días	Cartera Mayor 60 días
\$	7.920.575.156	\$ 4.466.688.487	\$ 825.503.726	\$ 2.628.382.943
\$	4.517.206.089	\$ 4.517.206.089	\$ -	\$ -
\$	682.040.856	\$ 682.040.856	\$ -	\$ -
\$	5.166.566.521	\$ -	\$ -	\$ 5.166.566.521
\$	18.286.388.622	\$ 9.665.935.432	\$ 825.503.726	\$ 7.794.949.464

Fuente: Dirección de Loterías



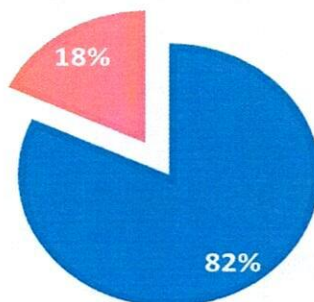
Fuente: Dirección de Loterías



Fuente: Dirección de Loterías

Así mismo, con la gestión de cartera se ha recuperó un total de **\$ 410 millones** representados en un 78% de lo ya pactado con los distribuidores.

■ SALDOS DE ACUERDOS DE PAGO ■ FALTA RECAUDO



Fuente: Dirección de Loterías

Con el templo de los millones se realizaron mejoras en los procesos, en la transmisión de los sorteos, como son cámaras 4k nuevas y robóticas que mejoran la calidad de transmisión y nueva tecnología, se cambió el sistema electrónico del control de mando, con nueva tecnología y se instaló una opción de control de los videos de los sorteos realizando en tiempo real la validación de los sorteos de manera más eficiente. Se realizaron cambios en el templo de los millones con modernización en los muebles de las máquinas las balotas, las cuales son más tecnológicas.

Subgerencia Financiera - Dirección de Contabilidad

▪ Informe detallado de cartera diciembre 2024

VIVIENDA

En la vigencia 2024, se presentó un total de 36 créditos con un saldo adeudado de \$2.762 millones.

AÑO 2024 DICIEMBRE	
DEUDORES	TOTAL DEUDA
36	\$2.762.096.227

Fuente: Subgerencia Financiera

Cartera Morosa. De los deudores morosos 0 a 90 días se realizó seguimiento permanente con el área jurídica para evitar el incremento del riesgo de pérdida de recursos.

La cartera morosa total asciende a \$5 millones la cual está distribuida en 4 exfuncionarios y 1 crédito a que representa un 70% se encuentra en cobro Persuasivo.

CUOTAS PARTES

Durante la vigencia 2024, se contó con 16 cuotapartistas distribuidos entre 1 departamento, 6 municipios y 9 entidades, a diciembre 2024 la cartera fue de \$998 millones, de los cuales el 90,20% por valor de 900 millones pertenece a CAJANAL y un 6% por valor de \$61 millones pertenece a COLPENSIONES, dichas entidades se encuentran en procesos jurídicos.

DISTRIBUIDORES

Este fue relacionado por la Dirección de Loterías.

Informe detallado de Tesorería

Inversiones a diciembre 2024

INVERSIONES A DICIEMBRE 2024						
ENTIDAD	DESTINACIÓN	TITULO	TASA	APERTURA	VENCIM	VLR TITULO
BBVA	RECURSOS LOTERIA	85331657	10,80%	28/06/2024	28/06/2025	\$ 10.000.000.000
IDEA	R. PREMIOS	1003283	10,50%	29/07/2024	29/07/2025	\$ 3.693.819.477
IDEA	RES. UTILIDAD	1003290	10,20%	27/08/2024	25/02/2025	\$ 5.084.075.528
IDEA	R. DE VIVIENDA	1003291	9,95%	27/08/2024	22/08/2025	\$ 718.672.408
IDEA	PAS. PENSIONAL	1003289	9,95%	26/08/2024	21/08/2025	\$ 1.917.311.791
IDEA	RESERVA 25% JUEGO LEGAL	1003312	9,90%	2/10/2024	1/04/2025	\$ 2.093.272.367

Fuente: Subgerencia Financiera

Se muestran las inversiones activas a diciembre 31 de 2024, por valor de \$23.507 millones.

Como parte de la gestión en el manejo de los recursos de la Lotería, para la vigencia 2024 se obtuvo una rentabilidad de \$ 6.001 millones en inversiones, como se detalla en la tabla siguiente.

RENDIMIENTOS DE INVERSIONES 2024	
Inversiones canceladas	\$ 4.019.262.245,00
Inversiones activas	\$ 1.982.187.314,00
TOTAL	\$ 6.001.449.559,00

Fuente: Subgerencia Financiera

Para la vigencia 2024, en las cuentas de ahorro se obtuvo una rentabilidad de \$ 4.854 millones.

Para un total de rendimientos financieros en la vigencia 2024 de: **\$ 10.855 millones.**

▪ Informe detallado de presupuesto diciembre 2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO MES	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJEC	% PART
INGRESOS PROPIOS	257.053	12.670	0	269.724	17.385	262.851	97,5%	100,00%
DISPONIBILIDAD INICIAL	89.938	10.870	0	100.809	0	100.809	100,0%	38,35%
COMUNES								
INGRESOS CORRIENTES	156.130	0	0	156.130	14.742	148.285	95,0%	56,41%
RECURSOS DE CAPITAL	10.985	1.800	0	12.785	2.643	13.757	107,6%	5,23%

Fuente: Subgerencia Financiera

- El presupuesto definitivo de ingresos asciende a \$269.724 millones, al final de la vigencia se generó un total de adiciones presupuestales por \$12.670 millones
- La ejecución total de ingresos con corte al mes de diciembre ascendió al 97.5%.
- La disponibilidad inicial muestra ejecución del 100%, dado que corresponde a los recursos disponibles en caja, bancos e inversiones para el inicio de la vigencia y representa un 38,35% del total de los ingresos acumulado al final de la vigencia 2024.
- Los ingresos corrientes presentan una ejecución del 95%, que corresponde a recaudos percibidos por los productos y/o servicios que ofreció la Lotería de Medellín, los cuales para la fecha de corte del análisis representaron un 56,41% de los ingresos totales.
- Los ingresos de capital representaron un 5,23% del total de los ingresos. Para el cierre de la vigencia, alcanzó una ejecución del 107,6%, que incluye recaudo por concepto de rendimientos financieros, recuperación de cartera por prestamos e interese a empleados y cuotas partes. Adicional los reintegros de gastos que se hayan presentado durante la vigencia y el recaudo de los remanentes sociales no entregados a los accionistas. (Art. 249, código de comercio).

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESO DETALLADO POR RUBRO

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO MES	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJE
INGRESOS PROPIOS	269.724	17.385	262.851	97,5%
DISPONIBILIDAD INICIAL COMUNES	100.809	0	100.809	100,0%
INGRESOS CORRIENTES	156.13	14.742	148.285	95,0%
Recaudo Gastos de Administración Chance	737	63	749	101,7%
25xto Premios No Reclamados Chance	2.432	386	3.187	131,1%
Intereses de Mora	3	0	2	55,0%
Recaudo por ventas de Lotería tradicional Propias	138.165	13.535	136.457	98,8%
Recaudos por ventas loterías canal electrónico - Lot	2.004	267	2.564	128,0%
Recuado por ventas de R&L	12.317	446	4.78	38,8%
Arrendamientos	471	45	547	115,9%
RECURSOS DE CAPITAL	12.785	2.643	13.757	107,6%
Rendimientos Financieros sobre depósitos	10.236	760	10.856	106,1%
Intereses Corrientes Préstamos de Vivienda	97	12	137	141,6%
Cartera cuotas partes jubilatorias Entidades Terri	194	11	226	116,4%
Préstamos de Vivienda - Capital	392	55	557	142,3%
Préstamos de Vivienda - Seguro	17	1	16	95,8%
Préstamos de Calamidad Doméstica	20	1	20	97,5%
Remanentes Art. 249 Código de Comercio	1.8	1.8	1.8	100,0%
Reintegros de Gastos	30	3	146	486,4%

Fuente: Subgerencia Financiera

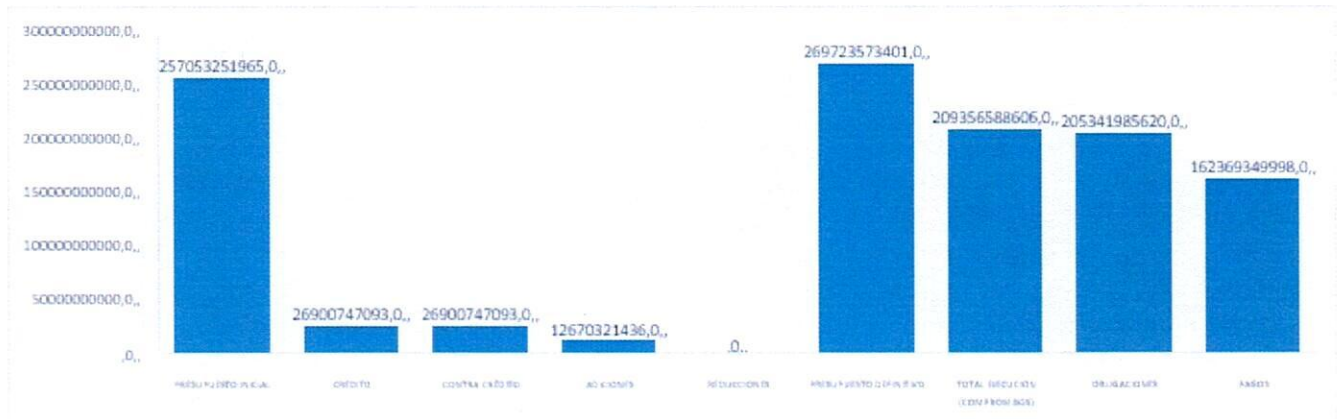
- Los ingresos más representativos de los ingresos corrientes son los recaudos que corresponden al concepto de lotería, los cuales se dan por venta tradicional y canal electrónico, para la fecha de corte presentan una ejecución de 98,8% y 128% respectivamente.
- El recaudo correspondiente al producto de Raspa&Listo alcanzó una ejecución del 38,8% para el mes de diciembre.
- En los ingresos de capital el concepto más representativo corresponde a los recaudos de rendimientos financieros por un valor total acumulado de \$10.856 millones, correspondiente a una ejecución del 106,1%.



Fuente: Subgerencia Financiera

Los ingresos por fuente de ingreso corrientes al 31 de diciembre de 2024, deberían presentar una ejecución cercana, igual o superior al 100%. Así las cosas, a excepción de los recaudos del «RASPA&LISTO», todos presentaron un comportamiento acorde a lo esperado

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS



Fuente: Subgerencia Financiera

- Para el cierre de la vigencia el presupuesto definitivo presentó modificaciones por un total de \$12.674 millones en adiciones presupuestales, distribuidos en el presupuesto de gastos en funcionamiento \$350 millones para el rubro de préstamos para vivienda y \$10,520 millones para reserva plan de premios, \$1.800 millones para el rubro transferencia de capital que soporta los desembolsos realizados para el beneficio de los BEPS.
- Los traslados presupuestales acumulados durante la vigencia ascendieron a \$26.901 millones, que corresponden a los siguientes movimientos:

- Dentro del agregado de funcionamiento \$25.995 millones
- Dentro del agregado de operación comercial \$906 millones.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

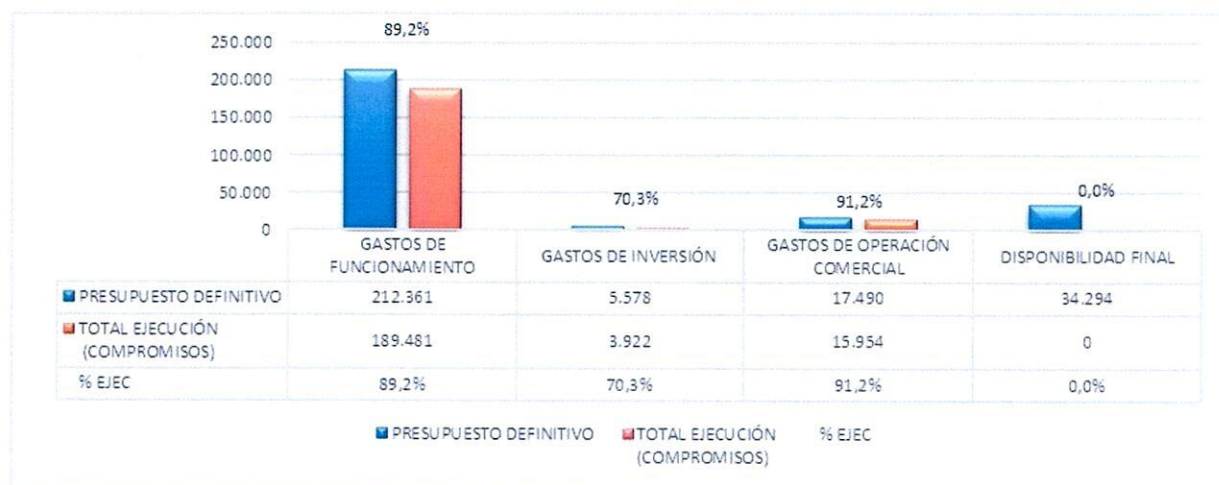
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2024				CUENTAS POR PAGAR				CONSOLIDADO			
	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO (compromisos)	% EJE	
Funcionamiento	205.111	182.874	181.392	138.625	7.250	6.607	6.607	6.607	212.361	189.481	89,2%	90,5%
Inversión	5.185	3.528	3.528	3.528	394	394	394	394	5.578	3.922	70,3%	1,9%
Operación Comercial	15.781	14.246	11.714	11.508	1.709	1.708	1.708	1.708	17.490	15.954	91,2%	7,6%
Disponibilidad Final	34.294	0	0	0	0	0	0	0	34.294	0	0,0%	0,0%
Total	260.371	200.648	196.634	153.661	9.353	8.708	8.708	8.708	269.724	209.357	77,6%	100,0%
% EJEC.		77%	98%	78%		93%	100%	100%				

Fuente: Subgerencia Financiera

- Presupuesto de la vigencia 2024 asciende la suma de \$260.371 millones más \$9.353 millones de recursos de cuentas por pagar por compromisos y obligaciones con saldo al 31 de diciembre de 2023 para un total de \$269.924 millones.

- La ejecución total de gastos con corte al mes de diciembre corresponde a un 77,6%, siendo los gastos de funcionamiento los más representativos con una participación del 90,5% del total de los gastos ejecutados, seguido de los gastos de operación comercial con un 7,6% y finalmente los gastos de inversión con un 1,9%.
- Al cierre de la vigencia se identificó cuentas por pagar que ascienden a \$46.987 millones, donde \$4.015 millones corresponden a compromisos son saldo y \$42.973 millones a obligaciones pendiente de pago. Estas de acuerdo a la normatividad vigente para las EICE's deben ser incorporadas en la próxima vigencia, es decir en el presupuesto de gastos del 2025.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS



Fuente: Subgerencia Financiera

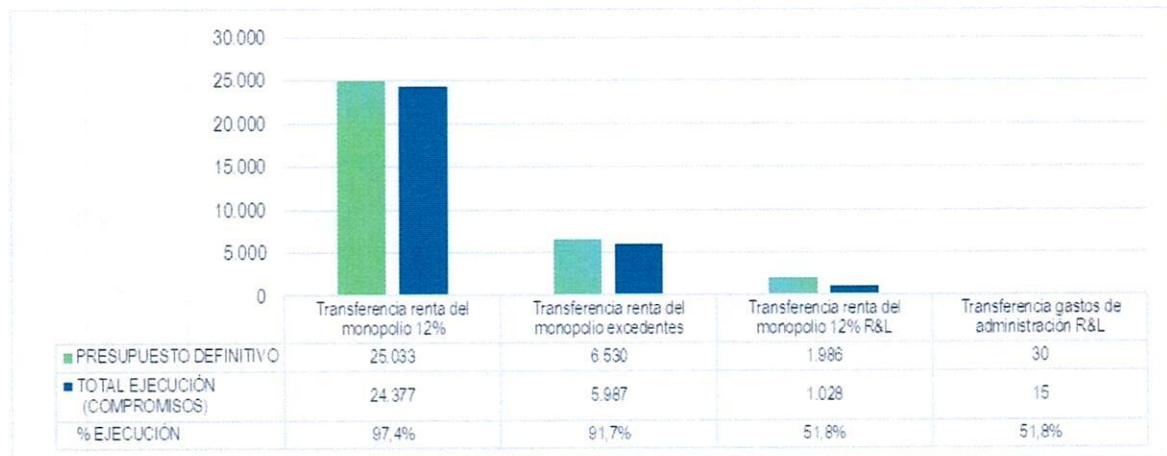
- Los gastos de funcionamiento alcanzan una ejecución del 89,2%, comprenden los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y transferencias y pago de premios (incluye cuentas por pagar de premios) como los conceptos más representativos.
- Los gastos de inversión presentan un porcentaje de ejecución del 70,3%, correspondiente a la cuenta por pagar del contrato para el desarrollo a la medida del sistema comercial – Proyecto TIC.
- Los gastos de Operación Comercial una ejecución del 91,2%, correspondiente a las obligaciones contraídas en los contratos de impresión y distribución de silletería de la Lotería, transmisión de sorteos y promocionales.

PARTICIPACIÓN GASTOS POR AGREGADO

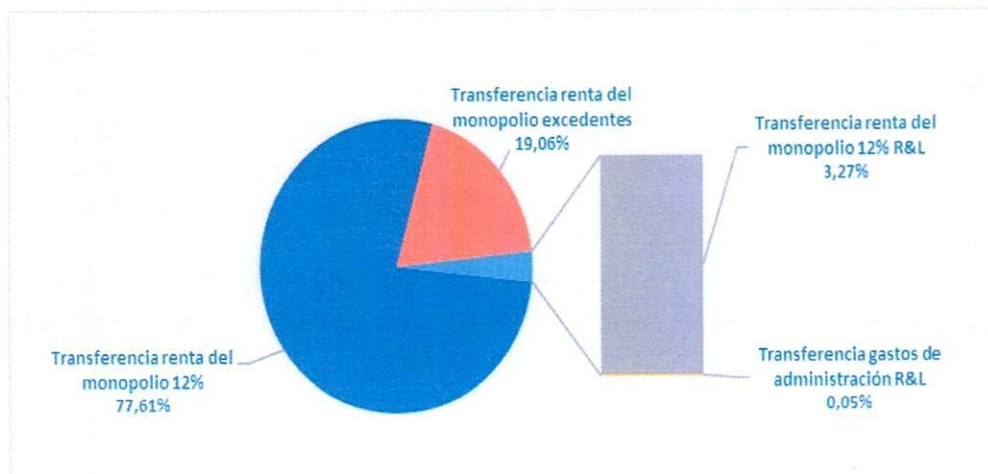
El concepto de mayor peso en los gastos de funcionamiento corresponde a las transferencias corrientes con un 85,8%, el cual incluye los traslados de dividendos a particulares (premios), transferencias de recursos de juegos de suerte y apuestas, seguido de las adquisiciones de bienes y servicios con un 5%, los gastos de personal con un peso del 4%, gastos por tributos con un 4,7%, y finalmente la disminución de pasivos y la adquisición de activos con tan solo un 0,3% y 0,1% respectivamente.

▪ Transferencias

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR



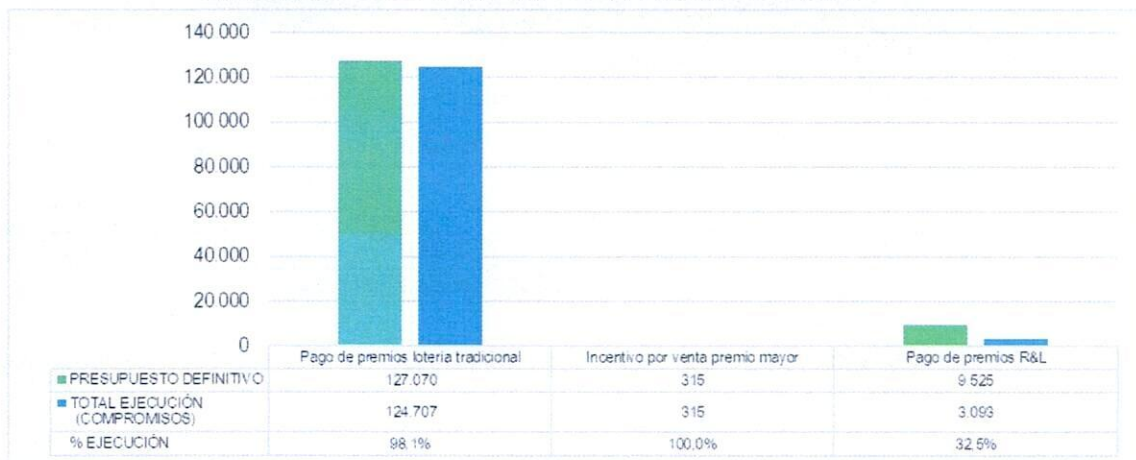
Fuente: Subgerencia Financiera



Fuente: Subgerencia Financiera

La transferencia más representativa es la renta del monopolio que corresponde al 12% sobre las ventas, en este caso las derivadas de la Lotería de Medellín con un peso del 77,61% sobre el total de las transferencias.

TRASLADO DE DIVIDENDOS A PARTICULARES



Fuente: Subgerencia Financiera



Fuente: Subgerencia Financiera

El traslado de dividendos, para los conceptos derivados de la lotería tradicional en el año 2024 se obtuvo una ejecución del 98,1% para pago de premio y del 100% para incentivo por venta premio mayor, representando entre ambos una participación del 97,59% del total de los traslados.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS “PAGO DE PREMIOS” DETALLADO POR RUBROS

(Valores expresados en millones \$)

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	TOTAL EJECUCIÓN (COMPROMISOS)	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECUCIÓN
A HOGARES DIFERENTE DE PRESTACIONES SOCIALES	136.910	128.115	126.945	88.225	93,58%
Pago de premios lotería tradicional	127.070	124.707	123.662	84.942	98,14%
Incentivo por venta premio mayor	315	315	190	190	100,00%
Pago de premios R&L	9.525	3.093	3.093	3.093	32,48%

Fuente: Subgerencia Financiera

La ejecución del rubro “pago de premios” se da por los compromisos generados para soportar la premiación así:

- Para el caso de la lotería se generó de manera semanal, por el valor de los premios que se identifican quedan en poder del público después de cada sorteo, el cual al 31 de diciembre de 2024 presenta una ejecución del 98,14%.
- El pago de incentivo por venta de premio mayor ascendió a \$190 millones que equivale a una ejecución del 100%.
- Al cierre de la vigencia por concepto de premios de «RASPA&LISTO», se comprometió y pagó \$3.093 millones con una ejecución del 32,48%.

INFORME DETALLADO DE CONTABILIDAD

Estado de resultados a Diciembre 2024-2023

 LOTería MEDELLÍN NIT 890.980.058-1 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL A DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON 2023 Cifras en pesos Colombianos, sin decimales		
	Año 2024	Año 2023
Ingresos de Actividades ordinarias	141,582,326,557	134,009,058,055
Venta Lotería ordinaria	160,296,053,500	155,592,054,500
Venta Sorteo Extraordinario	15,552,680,000	9,381,000,000
Apuestas permanentes	749,231,034	735,939,208
Otros juegos de suerte y azar-Incentivo Premio Inmediato	8,441,600,000	9,095,600,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	-43,457,237,977	-40,795,535,653
Ingresos Netos en venta	141,582,326,557	134,009,058,055
Costos de ventas y operación	126,462,648,616	119,003,644,298
Pago de premios	54,434,382,274	49,672,905,799
Bonificación por pago de premios	190,000,000	153,333,334
Impresión de billetes	7,798,025,761	6,399,161,448
Publicidad	4,575,728,451	6,299,667,776
Reserva técnica para el pago de premios	30,878,611,719	29,622,167,791
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar	22,114,840,020	20,888,238,540
Otros costos por juegos de suerte y azar	6,471,060,391	5,968,169,610
Utilidad Neta en ventas	15,119,677,941	15,005,413,757
Gastos ordinarios de administración y operación	14,330,887,447	13,826,729,637
Deterioro, Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	1,850,918,071	1,015,159,586
Utilidad de la operación	(1,062,127,577)	163,524,534
Otros ingresos	16,410,028,218	15,352,132,005
Interes sobre depósitos en instituciones financieras	9,467,349,061	8,568,908,020
Rendimiento Efectivo Inversiones (CDT)	1,387,689,463	3,873,451,431
Otros ingresos	5,554,989,694	2,909,772,554
Otros gastos	5,117,417,490	2,470,866,588
Otros gastos	5,117,417,490	2,470,866,588
Utilidad antes de Impuesto	10,230,483,151	13,044,789,951
Impuesto a las ganancias corrientes	1,232,013,516	1,189,831,972
Resultado del ejercicio	8,998,469,635	11,854,957,979

Fuente: Subgerencia Financiera

- Los ingresos aumentaron \$7.573 millones un 5,7%, por las estrategias de comercialización, como promocionales, sorteos especiales y premium, difusión en medios, ventas Web, etc; la venta ordinaria se incrementó en un 59% y la del extra en un 100%, ya que, en el año 2023, no se presentó este sorteo a mitad de año.
- las ventas por la nueva unidad de negocio Raspa&Listo (IPI), disminuyeron un 7,2%, el producto se encuentra a la baja en el sector de juegos de suerte y azar.
- El gasto por pago de premios aumentó un 9,6%, por la caída de mayores en el mes de enero, septiembre, noviembre y el extra en el mes de diciembre, además los diferentes premios como: Secos, mayor sin serie, ultimas tres, serie sin mayor, lo que hace más atractivo el producto ante el público apostador.
- Publicidad, disminuye en \$1.723 millones, es decir, un 27,4% respecto al periodo anterior, por la optimización de los recursos de dicho concepto.
- La apropiación de reserva técnica aumenta un 4,2% originada por el incremento en las ventas, las apropiaciones, adicionales esta reserva es la que provee de recursos para realizar los planes de premios de la Lotería.
- La renta del monopolio del (12%), aumento \$1.227 millones en un 5,9%, respecto a la vigencia anterior, la base del cálculo son las ventas brutas.
- Otros costos de juegos de suerte y azar aumentan el 8,4% corresponden principalmente al pago de impuesto de lotería foránea del 10% por venta de lotería en otros departamentos.
- Gastos de administración por valor de \$14.331 millones, gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación; aumentan principalmente por las presiones inflacionarias del mercado, reflejadas en el aumento salarial y en la adquisición de bienes y servicio.
- Otros ingresos, Aumentan 6,4% esta partida está compuesta por los rendimientos de cuentas de ahorro y CDT, por efectos macroeconómicos las tasas estuvieron en promedio en el año 2024 al 9,77%, la entidad pose inversiones en el IDEA y en la banca privada. Además, se encuentra los ingresos de otras actividades como venta de otras loterías por valor de \$2.564 millones y remanentes de entidades liquidadas por valor de \$1.800 millones.
- Los otros gastos aumentan \$2.647 millones principalmente por la constitución de un fondo especial con recursos de la Lotería de Medellín, para permitir el acceso a Beneficios económicos permanentes-BEPS por valor de \$2.000 millones.
- Impuesto a las ganancias, corresponde al impuesto de renta a la tarifa del (9%) sobre la utilidad fiscal de la lotería

Estado de la situación financiera a diciembre de 2024-2023

 LOTería DE MEDELLIN NIT 890.980.058-1 ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON 2023 Cifras en pesos Colombianos, sin decimales		
	Año 2024	Año 2023
ACTIVOS		
Corriente	127,738,579,576	126,859,492,364
Efectivo y equivalentes al efectivo	91,551,634,556	83,543,650,736
Inversiones de administración de liquidez	10,540,000,000	19,332,075,939
Cuentas por cobrar	18,627,747,589	19,120,713,874
Inventarios	3,723,828,157	4,429,510,799
Plan de activos beneficios pos-Empleo (pasivo pensional)	3,295,210,959	0
Otros activos	158,315	433,541,016
No corriente	18,201,151,151	17,146,132,231
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	71,881,180	366,727,954
Prestamos por cobrar	2,055,703,929	2,126,413,309
Propiedades, planta y equipo	10,151,457,522	9,119,259,717
Plan de activos beneficios pos-Empleo (Lotes pasivo pensional)	0	0
Activos intangibles	4,692,210,409	4,294,523,188
Activos por impuestos Diferidos	112,073,546	61,938,389
Otros activos	1,117,824,565	1,177,269,674
Total activos	145,939,730,727	144,005,624,595
PASIVOS		
Corriente	52,241,024,010	27,329,243,481
Cuentas por pagar	50,907,554,691	26,051,292,711
Beneficios a los empleados corto plazo	1,333,469,319	1,277,950,770
No corriente	34,434,430,886	65,540,512,259
Cuentas por pagar impuesto de renta	1,190,307,900	1,211,733,872
Beneficios pos empleo- Pasivo pensional	0	806,992,073
Beneficios a los Empleados LP-Cesantías Retroactivas	341,031,703	333,692,677
Provisiones	21,321,976,989	53,766,947,123
Pasivos Diferidos	3,821,799,888	2,882,628,079
Otros pasivos	7,759,314,406	6,538,518,435
Total pasivos	86,675,454,896	92,869,755,740
PATRIMONIO		
Patrimonio Institucional	50,265,806,196	39,280,910,876
Utilidad del ejercicio	8,998,469,635	11,854,957,979
Total patrimonio	59,264,275,831	51,135,868,855
Total pasivo y patrimonio	145,939,730,727	144,005,624,595
Cuentas de orden deudoras	7,840,001,537	7,855,389,620
Cuentas de orden acreedoras	64,131,812	1,594,525,605

Fuente: Subgerencia Financiera

- El efectivo e inversiones son las garantías que soportan la reserva técnica para los planes de premios y el pago de premios al público apostador, están representados en inversiones en el IDEA por valor de \$12.001 millones, efectivo en cuentas de ahorro para el pago inmediato de los premios mayores y gastos de funcionamiento por valor de \$79.460 millones, además de inversiones en sector privado por valor de \$10.540 millones, el efectivo se concentró en cuentas de ahorro en el mes de diciembre de 2024 por la necesidad de liquides que garantizara el valor de un premio mayor y el extra.
- Las cuentas por cobrar Corresponden principalmente a las siguientes carteras: Cartera de venta de lotería ordinaria por valor de \$5.775 millones, extra por valor de \$4.515 millones cartera por venta de Raspa&listo por valor de \$5.167 millones y cuotas partes jubilatorias por valor de \$998 millones.
- El inventario, está compuesto por los tiquetes de Raspa&listo IPI en su gran mayoría, para lo cual se deben desarrollar las estrategias de venta necesarias desde el área comercial con el fin de realizar dicho inventario.
- El plan de activos corresponde a los activos corrientes para el cubrimiento del pasivo pensional (inversión +Patrimonio autónomo+Lotes), ver explicación anexa.
- Se cuentan con dos inversiones patrimoniales: SCPD donde se posee el 80%, Lottired donde se posee el 52% (en liquidación).
- Cuentas por pagar está compuesta principalmente por: pago de premios en poder del público por \$44.597 millones (a diciembre 31 de 2024 quedo como premio por pagar los 25 mil millones del sorteo extraordinario.), transferencias por \$3.011 millones, adquisición de bienes y servicios por valor de \$229 millones, Retefuente por \$428 millones e impuestos por valor de \$2.118 millones.
- Provisiones (Reserva técnica) Presenta una disminución de \$32.404 millones, la cual se afectó con el aumento en el pago de premios mayores, en los sorteos ordinarios: St 4714 (19 ene) 15.000 millones, St 4749 (20 sep) 18.000 millones, St 4756 (8 nov) 5.000 millones y el sorteo extraordinario St 0015 (21 dic) 25.000 millones.
- Otros pasivos, corresponden a las siguientes partidas: Impuesto diferido \$3.822 millones, control juego legal 25% \$6.630 millones.

Indicadores

INDICADOR DE GASTO	13.26%
EXCEDENTES MINIMOS LOTERIA	0.62%
EXCEDENTES TOTALES DEL NEGOCIO	4.47%

La Lotería de Medellín cumplió con los indicadores de la vigencia 2024.

Secretaría General

■ Procesos Contractuales

Al 31 de diciembre de 2024 se realizaron 159 procesos contractuales, con el fin de satisfacer las necesidades de bienes y servicios y mantener el correcto funcionamiento de la entidad, por valor de **\$ 24.772 millones**, tal como se representa en la siguiente tabla:

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	%
Contratación Directa	125	\$ 10.125.955.512	40,9%
Invitación Pública	2	\$ 5.125.841.647	20,7%
Invitación Privada	9	\$ 9.382.328.727	37,9%
Pagos contra factura	23	\$ 137.654.935	0,6%
Total	159	\$ 24.771.780.821	100%

Fuente: Secretaría General

■ Proceso Judiciales

La Lotería de Medellín realizó 47 procesos judiciales al 31 de diciembre del año 2024, de los cuales el 70% son demandas interpuestas por la entidad:

TIPO DE PROCESO	Nº	PARTICIPACION
Nulidad y restablecimiento	12	25,53%
Hipotecarios	8	17,02%
Ordinario Laboral	3	6,38%
Ejecutivos	12	25,53%
Denuncia penal	2	4,26%
Controversia Contractual	3	6,38%
Acción de repetición	1	2,13%
Declarativo	1	2,13%
Acción Popular	1	2,13%
Acción de protección al Consumidor	1	2,13%
Recurso de revisión de laudo arbitral	1	2,13%
Verbal Ordinario	1	2,13%
Reparación Directa	1	2,13%
TOTAL	47	100%

Fuente: Secretaría General

■ Junta Directiva

Se realizaron doce (12) reuniones de la Junta Directiva de la Lotería de Medellín, en la cual se aprobaron los siguientes acuerdos:

- Incremento salarial para los servidores de la Entidad.
- Refrendación de la desagregación del presupuesto.
- Aprobación de los Estados Financieros del año 2023.
- Aprobación de la Distribución de las Utilidades de la Vigencia Fiscal 2023.

- Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 - 2027.
- Aprobación de traslado al presupuesto de pago de obligaciones tributarias - DIAN (impuesto de renta año gravable 2023).
- Aprobación de la redistribución del plan de premio del sorteo ordinario.
- Aprobación adición Presupuestal.
- Aprobación Redistribución Plan de Premios.
- Modificación al presupuesto.

▪ PQRSDF

Al 31 de diciembre de 2024, llegaron a la entidad 1.234 PQRSDF por los diferentes canales de atención: 763 por la ventanilla única de correspondencia, 387 por correo electrónico, 79 por la página web y 5 por el buzón de correspondencia. Se realiza una discriminación detallada por dependencia:

Dependencia	PQRSDF
Gerencia	82
Comunicaciones	153
Auditoría interna	1
Oficina de Planeación	4
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	27
Subgerencia Financiera	52
Dirección de Contabilidad	4
Secretaría General	91
Talento Humano	253
Subgerencia Comercial y de Operaciones	63
Dirección de Loterías	119
Dirección de Operaciones	385
Total	1.234

Fuente: Secretaría General

Dirección de Talento Humano

- **Logros destacados en la Dirección de Talento Humano (2024) fueron:** otorgamiento de beneficios con diligencia. En 2024, la Dirección de Talento Humano logró implementar procesos ágiles y eficientes para la asignación de beneficios a los empleados. Esto permitió:
 1. Cumplimiento de tiempos establecidos: Se aseguró que los beneficios se asignaran dentro de los plazos previstos.
 2. Mejora de la satisfacción del personal: Los empleados experimentaron una mayor satisfacción con los procesos de asignación de beneficios.
 3. Ambiente de trabajo más motivador: La eficiencia en la asignación de beneficios contribuyó a un entorno laboral más motivador y comprometido.

Este logro refleja el compromiso de la Dirección de Talento Humano con la mejora continua y

la satisfacción de los empleados.

▪ Estructura Organizacional

A diciembre de 2024, la Lotería de Medellín contó con una planta de personal conformada por un total de 67 empleados. Esta plantilla se encuentra distribuida de acuerdo con las necesidades operativas y organizativas de la entidad, garantizando la eficiencia y cumplimiento de sus funciones. La distribución de los empleados se realiza en diferentes áreas, de manera que cada uno cumpla un rol específico dentro de la organización, contribuyendo al buen desarrollo de las actividades de la lotería.

Distribución del Número de Empleos en la Entidad según vinculación					
Niveles	Libre Nomenclamiento	Periodo fijo	Trabajador Oficial	Planta Temporal	Total empleos
Directivo	9	0	0	0	9
Profesional	2	0	28	0	30
Técnico	0	0	15	0	15
Asistencial	1	0	12	0	13
TOTAL	12	0	55	0	67

Fuente: Dirección de Talento Humano

▪ Bienestar Laboral

A diciembre de 2024, la Lotería de Medellín, en el marco de su programa de bienestar laboral, otorgó a sus empleados beneficios por un total de \$1.035 millones. Este monto se distribuyó entre diversos conceptos destinados a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y fomentar un ambiente laboral saludable. A continuación, se detallan los conceptos específicos en los que se desglosaron estos beneficios:

Concepto	Valor
Beneficio Educativo	\$79.490.669
Crédito Vivienda	\$904.306.992
Beneficio para deporte	\$22.811.968
Beneficio lentes y monturas	\$16.234.172
Calamidad Doméstica	\$12.200.000

Fuente: Dirección de Talento Humano

- Capacitaciones realizadas: 18 Capacitaciones.
- Celebraciones especiales: 14

Oficina de Planeación

▪ Seguimiento Plan de Acción del Plan Estratégico Institucional enero - diciembre de 2024

El Plan de Acción de la Lotería de Medellín es una herramienta que permite llevar a cabo las estrategias planteadas para la consecución de los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2024-2027. Igualmente, permite a través de los indicadores, realizar el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas y la toma oportuna de decisiones.

El Plan de Acción de enero a diciembre de 2024 contempló:

- Tres (3) objetivos estratégicos
- Catorce (14) Estrategias

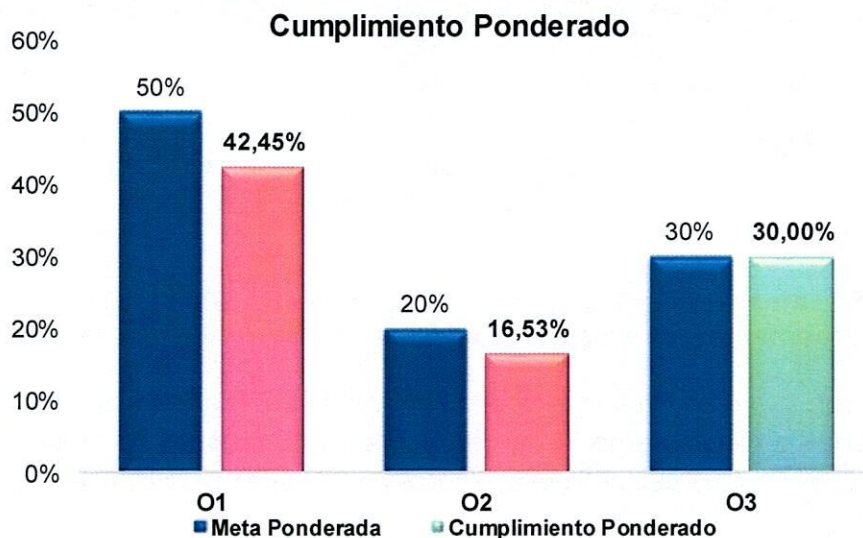
Objetivos Estratégicos:

1. Generar más aportes a la salud
2. Fortalecer la gestión institucional
3. Promover la cultura del juego legal

A continuación, se presentan los indicadores de cumplimiento de los tres objetivos estratégicos de enero a diciembre de 2024.

Objetivo Estratégico	Meta	Cumplimiento Ponderado
O1	50,0%	42,45%
O2	20,0%	16,53%
O3	30,0%	30,00%

Fuente: Oficina de Planeación



Fuente: Oficina de Planeación

De acuerdo con el gráfico anterior se puede observar que al mes de diciembre:

El objetivo O1, presenta un cumplimiento del 84,90%

El objetivo O2, presenta un cumplimiento del 82,64%

El objetivo O3, presenta un cumplimiento del 100,00%

Ejecución Acumulada Estrategias Vs Meta 2024

A continuación, se presenta la ejecución de cada una de las estrategias del Plan Estratégico, con corte al 31 de diciembre de 2024.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	% EJECUCIÓN 2024
1. Generar más recursos a la salud.	1.1. Alcanzar las Ventas proyectadas de «RASPA&LISTO» para el periodo 2024-2027.	100%	51,40%
	1.2. Alcanzar las ventas proyectadas de Lotería de Medellín para el periodo 2024-2027.	100%	96,98%
	1.3. Alcanzar participación de las ventas a través del canal electrónico del 20% de las ventas totales al finalizar la vigencia 2027.	100%	95,54%
	1.4. Alcanzar las ventas de productos de terceros a través del canal electrónico Lottired para el periodo 2024-2027.	100%	90,48%
	1.6. Desarrollar proyectos tecnológicos estratégicos en apoyo a la estrategia comercial	100%	90,09%
2. Fortalecer la gestión institucional	2.1. Estudio para el rediseño y modernización de la estructura organizacional de la Lotería de Medellín.	100%	0,00%
	2.2. Promover ajustes y actualizaciones de la normativa de los Juegos de Suerte y Azar.	100%	100,00%
	2.3. Implementar el Plan de Comunicaciones de la Lotería de Medellín.	100%	100,00%
	2.4. Elaborar y presentar Informe de Sostenibilidad.	100%	100,00%
	2.5. Modernización tecnológica para las diferentes áreas de apoyo de la entidad	100%	100,00%
	2.6. Fortalecer la implementación de MIPG en la Lotería de Medellín.	100%	95,87%
3. Promover la cultura del juego legal	3.1 Actualizar el aplicativo Sistema de Auditoria de las Apuestas Permanentes (SAAP) a la concesión de las Apuestas Permanentes para el periodo 2024-2027.		100,00%

OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	% EJECUCIÓN 2024
	3.2. Realizar campañas de promoción de Juego Legal de los productos de la Lotería de Medellín durante la vigencia 2024-2027.	100%	100,00%
	3.3 Realizar campañas de sensibilización y/o capacitaciones a la ciudadanía en los municipios, para incentivar la legalidad en los juegos de suerte y azar en el Departamento.	100%	100,00%
CUMPLIMIENTO PROMEDIO			87,17%

Fuente: Oficina de Planeación

Observaciones:

Estrategia 1.1. Alcanzar las Ventas proyectadas de «RASPA&LISTO» para el periodo 2024-2027, con un porcentaje de ejecución del 51,40%.

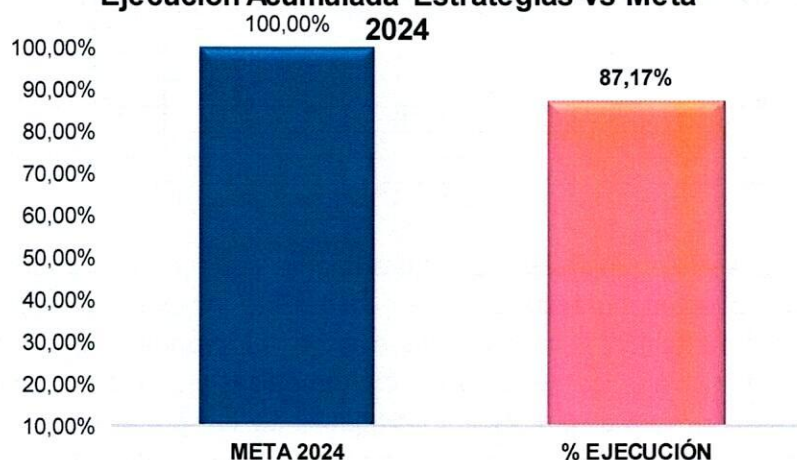
El Incentivo con cobro de Premio Inmediato «RASPA&LISTO» alcanzó ventas totales de \$8.422 millones al corte a diciembre de 2024, con el Plan de Emisiones 001 y 002, lo que significa un cumplimiento del 51,40% del total de las ventas proyectadas para la vigencia.

A partir de toda la gestión en referencia, mediante Radicado No. 20242400410201 del CNJSA se logra la ampliación de la vigencia para el plan de emisiones 001 por 1 año más de comercialización. Se requiere masificar las acciones comerciales, de mercadeo y publicidad mediante la expansión de canales, fomentando cultura, hábitos y preferencias sobre los juegos.

Estrategia 2.1. Estudio para el rediseño y modernización de la estructura organizacional de la Lotería de Medellín, no se ejecutó.

Desde la Dirección de Talento Humano, aún está pendiente la ejecución del proceso técnico, administrativo y financiero relacionado con la modernización administrativa de la entidad. En 2024, no fue posible llevar a cabo el estudio, ya que los recursos asignados resultaron insuficientes. Aunque se solicitaron diversas cotizaciones, ninguna se ajustó al presupuesto. Por lo anterior, esta estrategia se reprograma para la vigencia 2025.

Ejecución Acumulada Estrategias Vs Meta



Fuente: Oficina de Planeación

De acuerdo con el gráfico anterior, se puede observar que el Plan de Acción del PEI presentó una ejecución del 87,17% a diciembre de 2024.

▪ Revisión del Sistema de Gestión de Calidad

A partir de los resultados obtenidos en la revisión del Sistema de Gestión de Calidad, se evidencia que el sistema implementado por la Lotería de Medellín es apropiado y se alinea de manera efectiva con los objetivos de la entidad. La estructura de procesos y los lineamientos estratégicos permiten cumplir de manera eficiente con las funciones asignadas.

En el transcurso de esta evaluación, se identificaron 89 hallazgos, de los cuales 86 se traducen en acciones de mejora y 3 en acciones correctivas. Este análisis refleja la naturaleza proactiva de la Lotería de Medellín, ya que su enfoque en la mejora continua genera acciones que previenen la materialización de riesgos, demostrando así un carácter más preventivo que reactivo en la gestión de calidad. Estos hallazgos y acciones proporcionan una base sólida para el perfeccionamiento continuo de nuestro sistema, reafirmando el compromiso con la excelencia y la adaptabilidad en el logro de los objetivos organizacionales.

Proceso	Auditoría Externa	Auditoría Interna	Revisión Gerencial	Total general
Comunicación Organizacional		6		6
Evaluación y control		3		3
Gestión Bienes y Servicios		2		2
Gestión Contable		4		4
Gestión de Mercadeo		3		3
Gestión Documental		7	3	10
Gestión Estratégica	15	3	3	21
Gestión Financiera		4		4

Proceso	Auditoría Externa	Auditoría Interna	Revisión Gerencial	Total general
Gestión Humana	7	5		12
Gestión Jurídica	2	2		4
Gestión Logística de Apuestas y Otros Juegos	2	4		6
Gestión Logística de Loterías	5	1	1	7
Gestión Tecnología de la Información y la Comunicación TIC		1		1
SST		6		6
Total general	31	51	7	89

Fuente: Oficina de Planeación

Cada una de estas oportunidades de mejora cuenta con un plan de mejoramiento y un proceso de seguimiento para asegurar su cierre efectivo. Esto incluye la designación de responsables, plazos de implementación y reportes de avance. El propósito de este esfuerzo es no solo mantener la certificación vigente, sino también impulsar un ciclo de mejora continua dentro del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), fortaleciendo los procesos internos y garantizando un mayor nivel de satisfacción para nuestros clientes y partes interesadas.

▪ Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

Guiada por su principio fundamental de transparencia y con el objetivo de comprometer a todos los públicos de interés mediante información confiable y oportuna, la Lotería de Medellín llevó a cabo el 27 de noviembre de 2024, su audiencia pública de rendición de cuentas. Este esfuerzo se enfocó en fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, contribuyendo así a la democratización de la gestión pública y consolidando a la Lotería de Medellín como una entidad cercana a la ciudadanía.

▪ Informe de sostenibilidad bajo metodología GRI

Se elaboró el Informe bajo la metodología GRI, en el que se describen buenas prácticas de sostenibilidad, se publicó en la página web de la Lotería de Medellín y en la plataforma GRI. Se recibe reconocimiento por la elaboración del Informe GRI transmitido virtualmente para Latinoamérica desde la ciudad de Lima Perú.

▪ Certificación Compensación Huella de Carbono

Se recibió el Certificado Compensación Huella de Carbono, en donde se da constancia que la Lotería de Medellín compensó **30 Tco2e** equivalentes a 30 bonos de carbono, los cuales hacen parte del proyecto Forestal Caquetá Renace.

▪ Certificación en carbono neutralidad

Se recibió notificación de la entidad certificadora VERSA expertos en certificación, confirmando que la Lotería ha logrado la neutralidad de carbono. Esto se ha logrado mediante la medición, compensación y verificación por parte de un tercero de los impactos ambientales derivados de la actividad de la Lotería.

▪ **Certificación en responsabilidad social empresarial**

A través de la entidad Fenalco Solidario se renueva el certificado en responsabilidad social. Esta distinción eleva la reputación empresarial por el desarrollo de buenas prácticas con los grupos de interés.



▪ **Estadísticas corporativas**

Se realizaron las estadísticas periódicas para orientación de apostadores y con la comparación de ventas con las loterías más importantes del país a partir de la información que genera el CNJSA (consejo nacional de juegos de suerte y azar).

▪ **Actividades ambientales**

Se realizó el ejercicio de registro y revisión de consumo de agua y energía. Se elaboro el informe comparativo correspondiente a la vigencia 2024.

▪ **Gestión de riesgos**

Se cuenta con 14 mapas de calor, de lo que se desprende la siguiente información:

- 14 mapas de calor en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
- Una matriz de riesgos de gestión en la que se ha consolidado la información de 58 riesgos aprobados e identificados por los líderes de los procesos.
- Una matriz de riesgos de corrupción en la que se ha consolidado la información de 20 riesgos de corrupción identificados por cada líder.
- Una matriz de riesgos fiscales en la que se ha consolidado la información de 20 riesgos identificados por cada líder.
- Una matriz de riesgos para la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - SARLAFT de 14

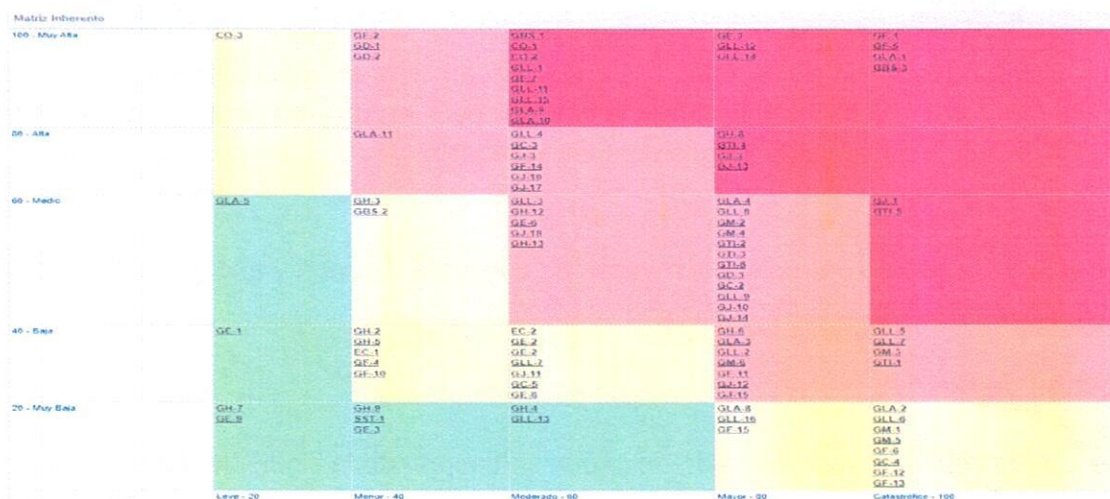
riesgos en los procesos.

- Se realizaron 4.065 debidas diligencias, acatando lo dispuesto por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar en los Acuerdo 574 de 2021.
- Se realizaron 176 matrices de riesgos en los estudios de conveniencia y oportunidad que hacen parte del proceso contractual de la Lotería de Medellín.

- **Identificación de riesgos**

Tomando las siguientes categorías: Muy Baja, Baja, Medio, Alta y Muy Alta en relación con el impacto: Leve, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico respecto a la probabilidad, presenta un análisis cuantitativo, que contempla valores numéricos que contribuyen a la calidad en la exactitud de la calificación y evaluación de los riesgos. Tanto para la consecuencia como para la probabilidad y que se determinan en valores de 1 a 5.

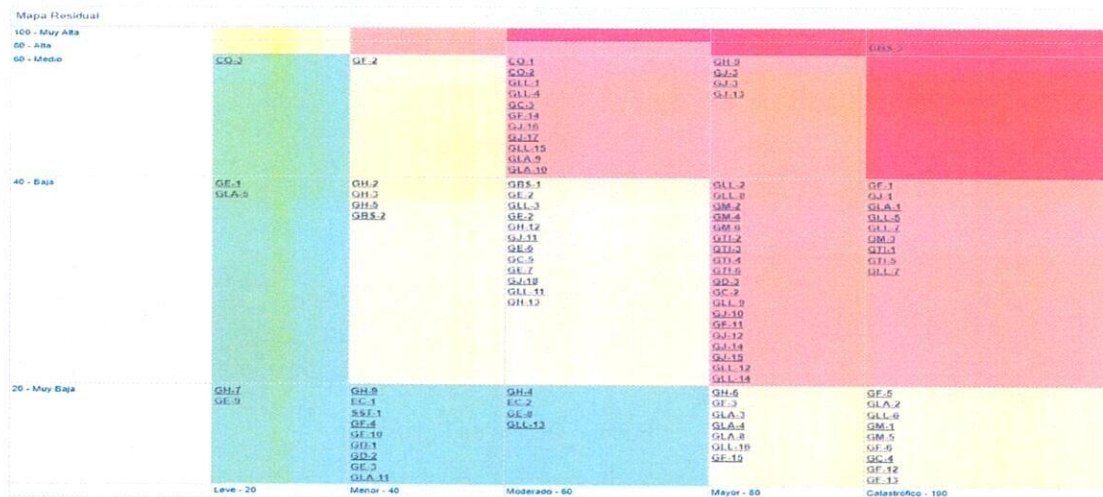
A continuación, presentamos la **Matriz Inherente** de los riesgos de Gestión, Fiscal y SARLAFT:



Fuente: Oficina de Planeación

La valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados en el Elemento de Control, denominado “Controles”, del Subsistema Gestión de Control, con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones. Esta valoración se debe realizar en el Mapa de Controles. De acuerdo con lo anterior se evalúa la Efectividad de los controles donde se puede identificar la ubicación de los riesgos en la **Matriz de Riesgo Residual**, como se puede apreciar a

continuación:



Fuente: Oficina de Planeación

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Matriz de Riesgo Residual, podemos decir con certeza que 92 riesgos se encuentran con una efectividad de control apropiada y un riesgo fiscal que requiere la atención de la entidad, el cual es:

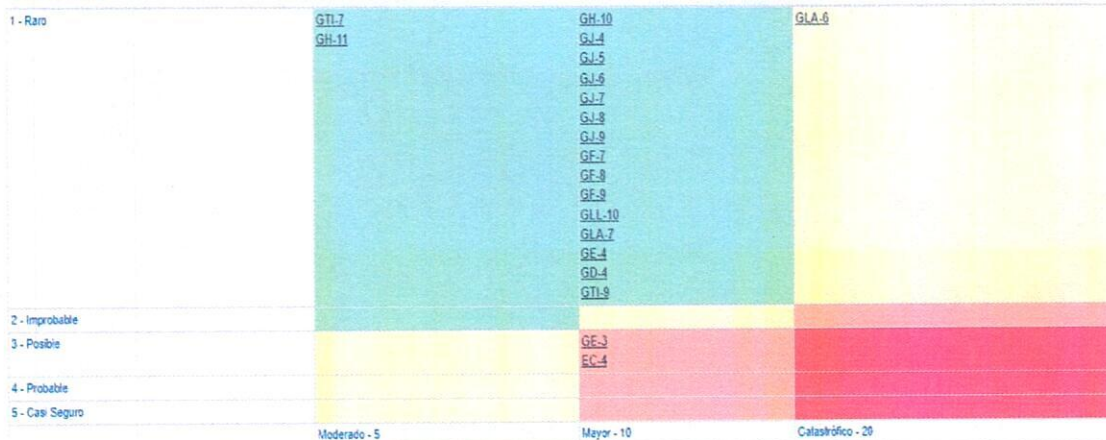
- **Riesgo GBS03:** Probabilidad de efecto dañoso sobre los bienes generando pérdida económica de los bienes de la entidad por no ejercer el debido control sobre los bienes muebles de la entidad.

La última actualización realizada a los riesgos se presentó en el mes de junio del año 2024.

Así mismo, para la gestión de riesgos de corrupción, continúan vigentes los lineamientos contenidos en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de 2018.

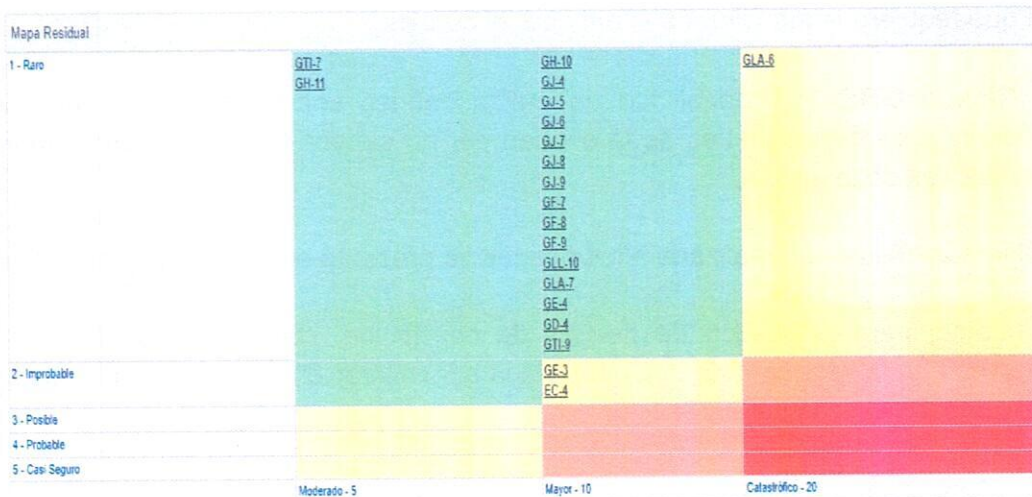
A continuación, presentamos la Matriz Inherente de los riesgos de Corrupción:

Matriz Inherente



Fuente: Oficina de Planeación

De acuerdo con lo anterior se evalúa la Efectividad de los controles donde se puede identificar la ubicación de los riesgos en la Matriz de Riesgo Residual, el cual lo podemos ubicar tal como se puede apreciar a continuación:



Fuente: Oficina de Planeación

Oficina de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones

- Refactorización del Portal de Venta. Se cambiaron los conceptos de ingresos para las otras loterías que se venden de acuerdo con nuevas definiciones contables en la adopción de la comercializadora Lottired como unidad de negocio de la Lotería de Medellín. Adicionalmente, se optimizaron los procesos de venta de manera que reducimos al mínimo la cantidad de

errores en el sistema financiero, pasamos de tener meses de 200 a 500 facturas con error por errores en el portal de venta, a reducir al máximo y para el mes de febrero no tener error alguno, para marzo se han identificado una cantidad significativamente reducida; proceso que ha ayudado en la gestión de tecnología y en la subgerencia financiera, a reducir los tiempos las cargas de los funcionarios del proceso.

- Con este proceso hemos realizado un ahorro anual en la Lotería de Medellín de alrededor de 40 millones anuales por concepto de pago de disponibilidad a los ingenieros que debían quedarse en horario extralaboral por concepto de asegurar el cierre de cada lotería, proceso hoy automático y que no requiere intervención de ingeniero.
- Crecimiento en ventas y montos aprobados en el portal de venta electrónica con relación al año inmediatamente anterior, de un 8% en promedio, con meta no inferior a los mil millones mensuales.

Información Transaccional
Cifras Generales



Comparativo 2024 vs 2023
Detalle transacciones de toda la operación

Mes	Q	Tx 2023	Tx 2024	% Crecimiento	# Usuarios que transaron 2024	Comportamiento semanal 2024
Totales		744,276	810,150	9%	46,815	810,150
Jan		75,970	79,746	5%	20,512	
Feb		72,735	75,873	4%	20,879	
Mar		85,553	79,155	-7%	20,233	
Abr		77,553	81,567	5%	20,269	
May		87,946	86,513	-2%	21,060	
Jun		86,932	77,415	-11%	20,613	
Jul		82,649	81,998	-2%	20,768	
Ago		3,264	86,862	2581%	21,198	
Sep		89,629	79,383	-11%	20,184	
Oct		82,054	81,935	-0%	20,336	

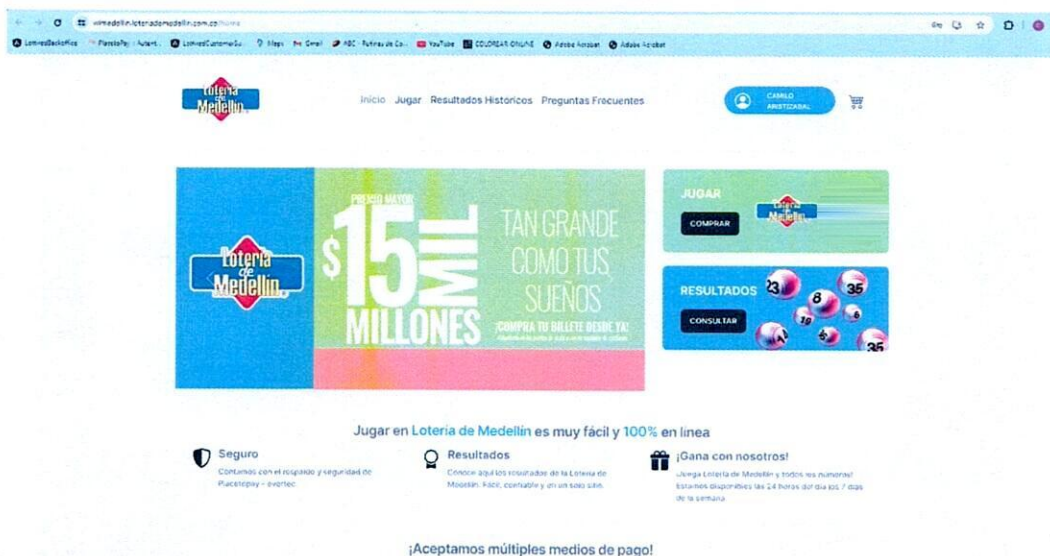
- Salida de la nueva Página WEB Institucional de la Entidad con modelos de cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información.



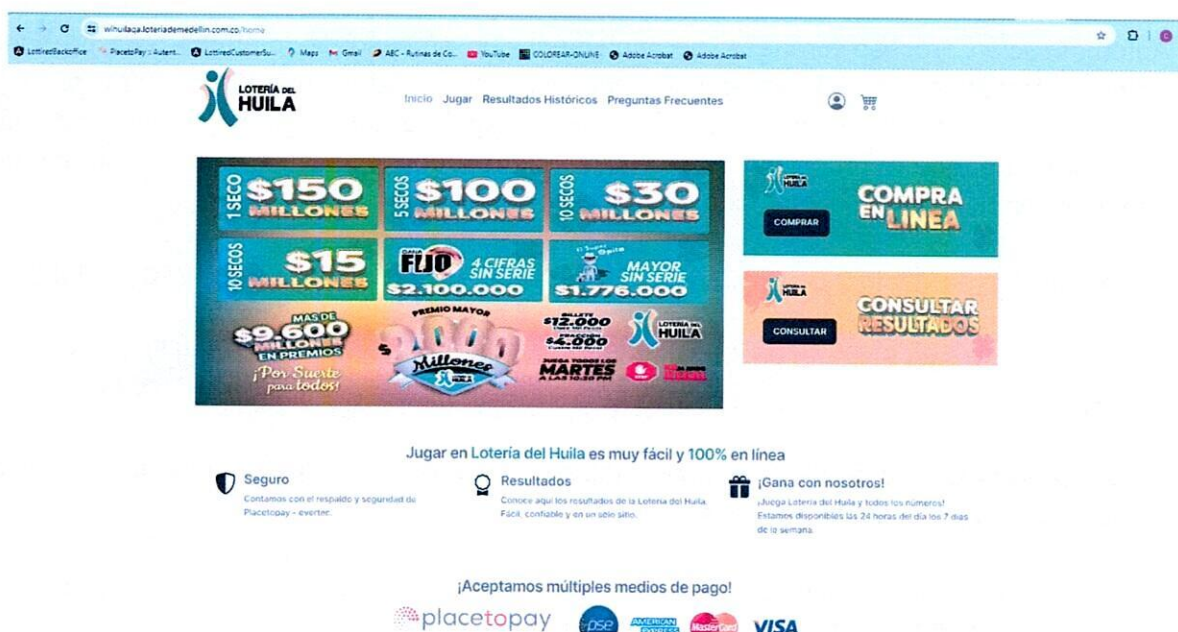
- Puesta en marcha de un nuevo Datacenter de la Lotería de Medellín con capacidades 10 veces más rápidas en los procesos más críticos, lo que incrementa los tiempos de respuesta de varios procesos.
- implementación del módulo PQRSFD de la página web de la Lotería de Medellín de cara al usuario en el cual puede hacer seguimiento de su PQRSFD en línea y tiempo real.
- Desarrollo de un componente en la página web, "Consulta si soy ganador" por solicitud de los clientes o usuarios frecuentes que visitan nuestras páginas.
- Definición del modelo de Seguridad y Privacidad de la información de la Lotería de Medellín para el año 2024.
- Desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la Lotería de Medellín para el año 2024.
- Documentación catálogo de Servicios de Tecnología de Información.
- Fortalecimiento del MSPI y las variables que este tiene.
- Portal Marca Blanca para la Lotería de Medellín.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



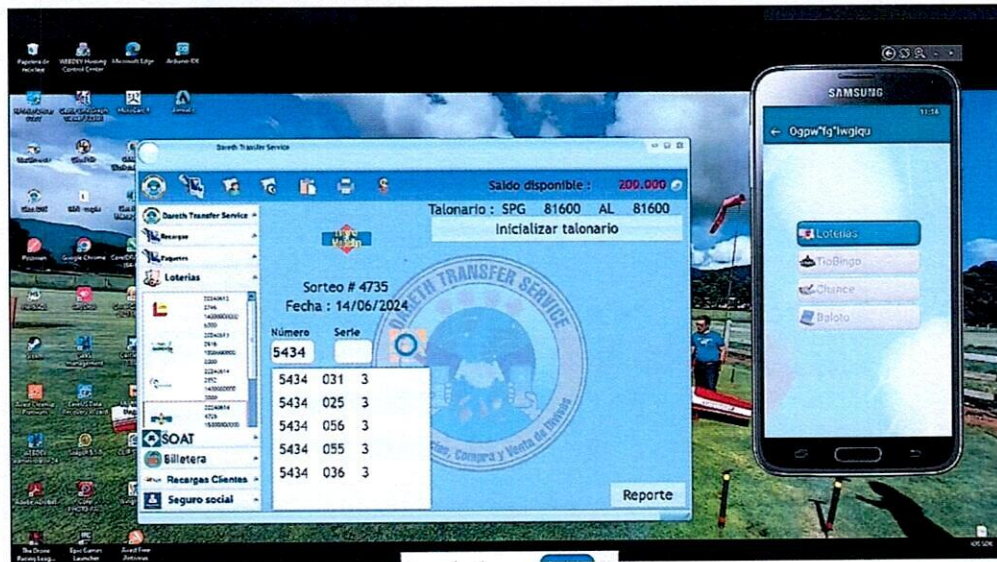
- Portal Marca Blanca para otras loterías en el país. Portal que permitió incrementar ventas a través de canales electrónicos.



- Integración con el tercero Paga todo para comercialización de venta electrónica.



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 -12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 160



- Adicionalmente se adelantó la integración con los terceros billuyo, supergiros y megared.
- Automatización proceso foráneas: se implementó un proceso de foráneas para se haga de forma automática, con un proceso plano el cual genera automáticamente el registro presupuestal, hace la contabilización, la orden de pago y el comprobante de egreso dejándolo listo para su pago en Tesorería, este proceso demandaba a financiera en tiempo dos días y con el evitamos errores ya que todo es parametrizable.
- Desarrollo Raspa&Listo 2.0 con nuevas funcionalidades acorde al acuerdo 710 de 2023.
- Contratación Nuevo Sistema de Auditoria de Apuestas Permanentes para el Departamento de Antioquia.
- Actualización Sistema de Seguridad perimetral con última tecnología para fortalecer la postura de seguridad ante posibles ataques cibernéticos.
- Adquisición de herramientas de seguridad para el fortalecimiento de la ciberseguridad de la Lotería de Medellín en todos sus procesos misionales y estratégicos.
- Compra nuevas estaciones de trabajo para los directores y funcionarios de la Lotería de Medellín.
- Nueva aplicación tipo POS para loteros para venta de productos de la Lotería de Medellín.
- Nueva aplicación móvil para venta del producto raspa y listo de la Lotería de Medellín.

Oficina de Comunicaciones

- Se realizaron varias campañas internas de comunicaciones, concernientes a temas ambientales, de talento humano y los temas que han demandado tanto la Gerencia como la Subgerencia Comercial en la difusión de los premios semanales de la lotería y la actualización permanente de la página web de la entidad, para cumplir debidamente con los programas de transparencia en la información.
- En aras de fortalecer la gestión institucional externa e interna, se realizaron más de 600 publicaciones en redes propias de la Lotería de Medellín, además de las habituales del sorteo de los días viernes y las actualizaciones de la página web, que corresponde a esta dependencia.
- La Oficina de Comunicaciones realizó también una gestión externa en la especificación de los contenidos relevantes de la entidad para el público general. Para ello, se compartieron los contenidos más relevantes del último trimestre, incluido todo el plan de comunicaciones del Extra, que jugó el 21 de diciembre del 2024 y que demandó mayor difusión mediática.
- Se realizaron 40 apariciones en medios de comunicación (hablada, impresa y audiovisual) del Gerente, gestionadas por la Oficina de Comunicaciones, en las que la entidad referencia los diferentes sorteos especiales, el Extra y los billetes con incentivos. Además, se comunicó a las diferentes audiencias el resultado económico y social de la Lotería de Medellín.

Auditoría

Durante la vigencia 2024, la Dirección de Auditoría Interna cumplió con las siguientes actividades:

▪ Auditorías Internas año 2024

Se relaciona las auditorías internas aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según acta Nro.1 del 29/01/2024, que, según cronograma están en etapa de ejecución.

PROCESO	FECHA APERTURA	FECHA TERMINACIÓN	% CUMPLIMIENTO
Gestión Estratégica	7/02/2024	Culminada	100%
Gestión de Mercadeo	25/04/2024	Culminada	100%
Gestión de Loterías	24/06/2024	Culminada	100%
Gestión Logística de Apuestas	15/08/2024	Culminada	100%
Gestión de Bienes y Servicios	23/10/2024	Culminada	100%

PROCESO	FECHA APERTURA	FECHA TERMINACIÓN	% CUMPLIMIENTO
Gestión Financiera (Gestión de Presupuesto)	10/10/2024	Culminada	100%

Fuente: Auditoría Interna

▪ Presentación de los siguientes informes de Ley

Se dio cumplimiento a la elaboración y presentación de informes, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Nro. de Informe	Fecha de presentación
1. Seguimiento a la Austeridad del Gasto Público	26/04/2024 18/07/2024 25/10/2024 23/01/2025
2. Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano	14/05/2024 09/09/2024 20/01/2025
3. Informe de Seguimiento a las PQRSD	23/07/2024 23/01/2025
4. Informe Evaluación del estado del Sistema de Control Interno	10/01/2024, 16/07/2024
5. Informe FURAG	16/04/2024
6. Informe Control Interno Contable	15/02/2024
7. Informe cumplimiento Normas Derechos de Autor	15/02/2024
8. Informe relacionado con la Defensa del Estado - Comité de conciliación	23/07/2024 29/01/2025
9. Evaluaciones a la eficiencia y efectividad del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/FPADM	18/03/2024 10/12/2024

Fuente Auditoría Interna

▪ Asesoría y Acompañamiento:

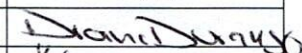
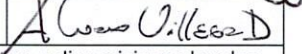
Dentro del Rol de la Oficina de Control Interno tenemos los siguientes lineamientos y responsabilidades, basados en la Ley 87 de 1993 y ratificado en el Decreto 1499 de 2017, con la implementación de MIPG.

- Liderazgo Estratégico:** Presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad.
- Enfoque hacia la Prevención:** Este rol busca que las oficinas de Auditoría Interna brinden un nivel de asesoría estratégica en todos los procesos de la Entidad, desde la elaboración de

las Auditorías Internas.

- c. **Evaluación de la Gestión del Riesgo:** Papel fundamental a través de asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los riesgos de gestión identificados en el mapa de riesgos, tema que se trabaja desde las auditorías internas realizadas durante el año.
- d. **Relación con Entes de Control:** La Oficina de Auditoría Interna sirve como puente entre los Entes Externos de Control y la Entidad, con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos y se dio cumplimiento a la resolución de gerencia No.38 de 2024, por medio del cual se delega la rendición de cuentas de la Contraloría General de Antioquia, en la plataforma denominada "Gestión Transparente", con corte al 29 de febrero de 2024. Mediante oficio del 20 de marzo de 2024 bajo radicado 2024000383, el Director de Auditoría Interna envió certificado expedido por la Contraloría General de Antioquia al representante legal de la Lotería de Medellín, donde consta la rendición de la cuenta y todos los formatos y anexos obligados fueron subidos a la Plataforma Gestión Transparente. En el mes de julio se atendió la auditoría financiera y de gestión, vigencia 2023, de la Contraloría General de Antioquia. El 1 de agosto de 2024 presentaron informe final y el 13 de agosto se subió a Gestión Transparente el plan de mejoramiento suscrito por parte de la Lotería de Medellín, con base a los hallazgos identificados.
- e. **Evaluación y Seguimiento:** La Oficina de Auditoría Interna genera recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización. Dando cumplimiento a estos lineamientos se viene acompañando a la Entidad en todos los comités existentes, generando recomendaciones de mejora cuando se hace necesario, además realizando los seguimientos a los planes de mejoramiento internos y los generados por las auditorías regulares de la Contraloría General de Antioquia.


OCTAVIO DUQUE JIMENEZ
Gerente

Nombre		Cargo	Firma
Proyectó	Diana María Durango Gutiérrez	Profesional Universitario Oficina de Planeación	
Revisó	Álvaro Villegas Díaz	Jefe Oficina de Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			